

**NO8DO**  
**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**  
Urbanismo

**INICIATIVA URBANA (URBAN)**

**MEMORIA DEL PROYECTO URBAN  
POLÍGONO SUR**

---

## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO</b>	<b>5</b>
2.1.	Población	5
2.2.	Evolución y distribución espacial de la población	8
2.3.	Nivel educativo de los habitantes de la zona	11
2.4.	El mercado de trabajo	13
2.5.	Distribución y localización de la actividad económica	15
2.6.	Caracterización del transporte y comunicaciones	16
2.7.	Situación del parque de viviendas y de la infravivienda	17
2.8.	Características de núcleos de población con conflictos de situación social, colectivos marginales	19
2.9.	Situación medioambiental de la zona, valoración en términos totales y relativos frente al conjunto urbano	20
2.10.	Análisis DAFO	21
<b>3.</b>	<b>ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DEL PROYECTO</b>	<b>26</b>
3.1.	Coordinación con los interlocutores Locales	35
3.2.	Carácter innovador del proyecto	35
3.3.	Igualdad de Oportunidades	36
3.4.	Relación de la estrategia propuesta con la estrategia de desarrollo Regional	37
3.5.	Medioambiente urbano	38
3.6.	Áreas temáticas y actuaciones del Proyecto	40
3.7.	Gestión y Seguimiento	57
3.8.	Información y Publicidad	61
3.9.	Plan Financiero	62

### **ANEXOS:**

- **Propuesta de Solicitud del Alcalde al Ministerio**
- **Certificado Red Natura**
- **Aprobación del Pleno del Ayuntamiento**

## MEMORIA DEL PROYECTO

### 1. DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN

La Zona de Actuación del presente proyecto URBAN, el Polígono Sur de Sevilla, es única y continua, con su perímetro de intervención delimitado por las barriadas constituyentes de La Oliva, las Letanías, Murillo, Paz y Amistad, Antonio Machado y Martínez Montañés que conforman el Polígono Sur.



Mapa del municipio de Sevilla. Sombreado la zona URBAN

El Polígono Sur es el resultado de una amplia diversidad de procedencias (barrios diferentes de Sevilla), orígenes (urbano-rural), culturas (gitana-no gitana) o formación-ocupación de las familias que fueron poblando el Polígono Sur desde los años 60, del siglo pasado, más que origen de conflictos, son la fuente del enorme potencial humano y de la riqueza de la actual población del Polígono Sur. Esta diversidad también es el embrión del movimiento vecinal, plural y versátil, que sigue en pie tras 40 años de historia del barrio; así como de la riqueza artística o de la actitud solidaria de los vecinos y vecinas del Polígono Sur para saber convivir con gente de fuera del barrio e integrarlos en su tejido social.

A partir de la mitad de la década de los 70 y ante problemas como el paro, la delincuencia, las adicciones, la venta y expansión de las redes de la droga, la permisividad y/o pasividad de la Administración ante las ocupaciones ilegales de las viviendas y la poca efectividad de las actuaciones policiales por la falta de voluntad política, se comenzaron a romper los mecanismos básicos de socialización y la propia capacidad de los vecinos y vecinas del Polígono para asegurar una convivencia normalizada en el barrio. Estos hechos contribuyeron a crear el “caldo de cultivo” para la

aparición del fenómeno de la inseguridad, el deterioro de la convivencia, la aparición progresiva de “familias multiproblemáticas”, la exclusión del Polígono de las redes de la ciudad y la ruptura de las redes de apoyo entre los vecinos.



La evolución histórica ha demostrado que, a pesar de todas las actuaciones e inversiones realizadas, no se ha conseguido un cambio efectivo en la situación urbana y social del Polígono Sur de Sevilla debido a las razones mencionadas anteriormente. El modelo de ciudad que se ha venido desarrollando en las últimas décadas, principalmente en los países occidentales de la economía global, ha provocado dos grandes problemas: la insostenibilidad del medio ambiente y la polarización social y espacial. Este crecimiento descontrolado que ha originado las llamadas conurbaciones o regiones metropolitanas, ha puesto en cuestión el modelo de progreso propuesto por la civilización industrial.

Estos cambios que el sistema político y económico ha provocado en la ciudad son patentes en el Polígono Sur y contribuyen a la existencia de una relación entre territorio-exclusión social que el modelo de desarrollo urbanístico dejado acontecer en este barrio de Sevilla.

En el aspecto físico del barrio, esta situación se traduce en el vacío de las grandes explanadas y espacios públicos del barrio (plazas, zonas verdes, áreas de juegos, de paseo, de comercio, etc...), que presentan un avanzado grado de deterioro, falta de limpieza y mantenimiento, convirtiéndolos en “espacios de anonimato”. Un barrio como el Polígono Sur, que históricamente se generó a partir de la vida de los vecinos en la calle, se ha convertido en otro con carencia de equipamientos, espacios y actividades socioculturales, festivas y para el encuentro entre vecinos, con grandes plazas y explanadas abandonadas donde los vecinos ya no hacen vida social y se atrincheran en el interior de sus viviendas.

## 2. ANALISIS SOCIOECONÓMICO

Desde hace años, décadas, el Polígono Sur ha venido sufriendo un agravamiento progresivo de sus problemas urbanos y socioeconómicos. Aún siendo un espacio también diverso en su configuración interna, es evidente que, con carácter general, sus estándares de calidad de vida se siguen alejando de lo que pretende ser el escenario de una ciudad cada vez más dinámica, y más moderna como es Sevilla.

El Polígono Sur de Sevilla, con una extensión de 1,45 km<sup>2</sup> y con una población que representa un 4,39% de la población total de la ciudad de Sevilla, está circunvalado por fronteras físicas que separan el propio barrio de los barrios colindantes y en definitiva de la ciudad de Sevilla. Esto conlleva que el barrio sufra también un **aislamiento social y económico**. Las infraestructuras viarias que rodean al Polígono lo convierten en una pieza fragmentada de la ciudad, como si de un puzzle se tratara, dificultando así el encuentro entre los ciudadanos.

El barrio del Polígono Sur de Sevilla se caracteriza por una abundancia de espacios libres sin uso determinado y con pocas zonas verdes, de paseo y/o juego que suponen un elemento potenciado del **deterioro urbano**, debido a que generan focos de suciedad e infección que inciden en la **degradación medioambiental** del barrio.

El barrio del Polígono Sur de Sevilla muestra una **situación demográfica desequilibrada** con una **población muy joven**, segmentada en grupos sociales de distinta procedencia y una baja integración, con grandes dificultades en la convivencia entre los diferentes grupos étnicos. A esta situación se le añade que en el barrio destaca un **alto índice de temporalidad**, que supera ampliamente la media española del 30,8%: aproximadamente unos 2.000 trabajadores de este barrio trabajan sin contrato y por ello sin derechos sociales. Las tasas de desempleo son más altas que en Sevilla, indicando en ello el trasvase de desempleo a empleo precario.

El barrio del Polígono Sur de Sevilla muestra una **escasa actividad económica** básicamente comercial y también una fuerte presencia entre los vecinos del barrio de autónomos irregulares de la venta ambulante, lo cual hace más complejo el tejido de las iniciativas económicas.

### 2.1. Población

#### Población de derecho

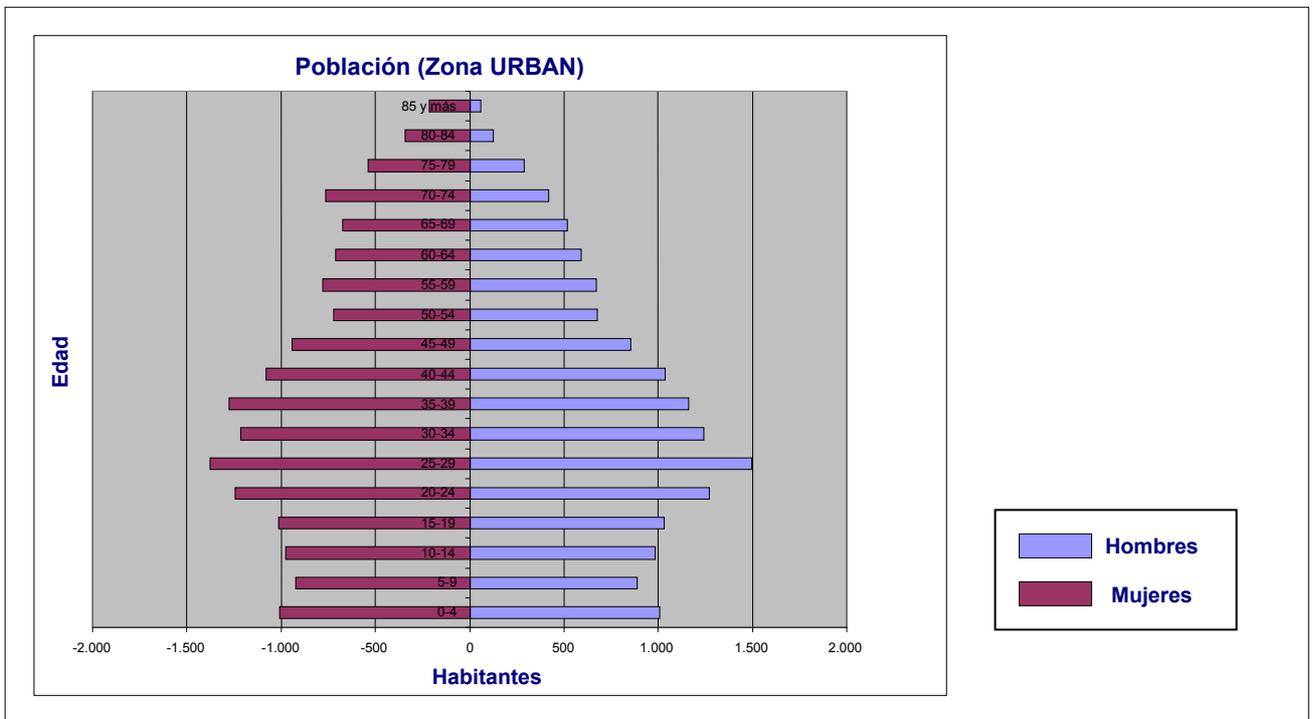
Año 2006	0-4 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años
SEVILLA (Municipio)									
Hombres	17.650	17.043	18.187	19.597	24.691	31.371	30.568	28.515	26.735
<b>POLÍGONO SUR</b>									
Hombres	1.091	1.026	975	1.066	1.267	1.593	1.322	1.282	1.142
SEVILLA (Municipio)									
Mujeres	16.871	16.246	17.262	18.607	23.889	30.652	30.282	29.322	28.334
<b>POLÍGONO SUR</b>									
Mujeres	1.009	939	1.012	956	1.208	1.340	1.226	1.261	1.055
SEVILLA (Municipio)									
Total	34.521	33.289	35.449	38.204	48.580	62.023	60.850	57.837	55.069
<b>POLÍGONO SUR</b>									
Total	2.100	1.965	1.987	2.022	2.475	2.933	2.548	2.543	2.197

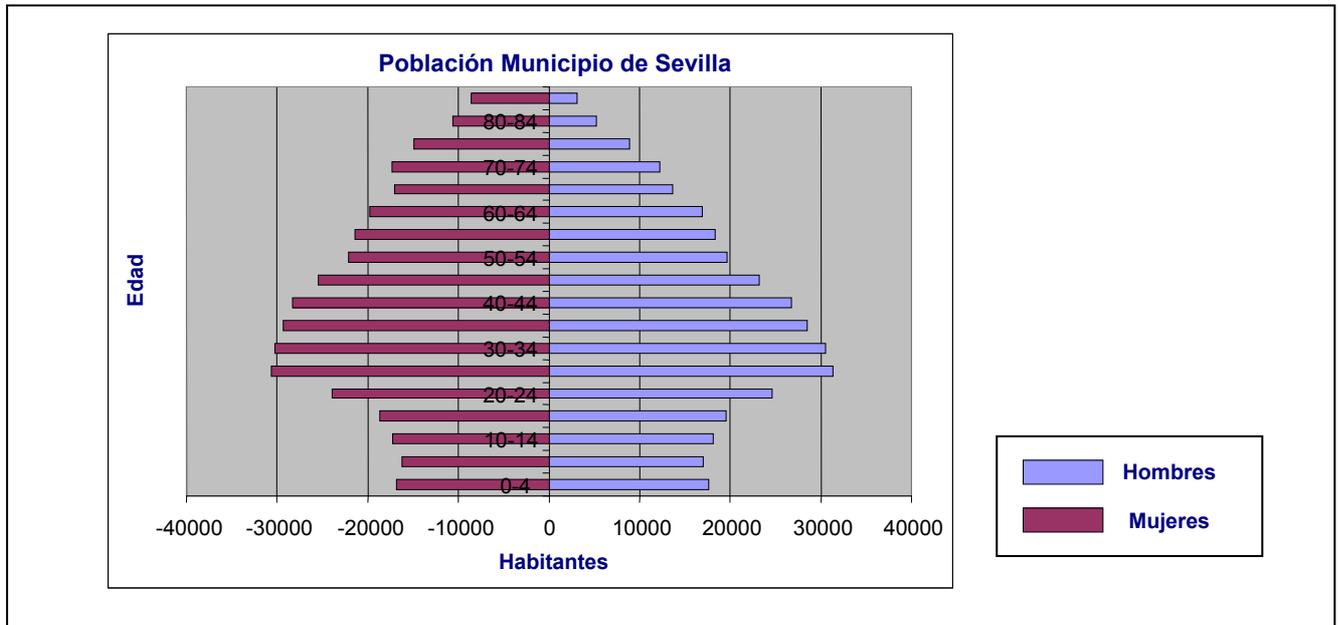
Año 2006 (cont.)	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75-79 años	80-84 años	85 y más años	Total
SEVILLA (Municipio)										
Hombres	23.259	19.629	18.367	16.915	13.706	12.278	8.930	5.280	3.071	335.792
<b>POLÍGONO SUR</b>										
	949	744	669	662	575	443	328	151	69	15.354

<b>Hombres</b>										
<b>SEVILLA (Municipio)</b>										
<b>Mujeres</b>	25.415	22.148	21.357	19.783	17.037	17.289	14.869	10.657	8.602	<b>368.622</b>
<b>POLÍGONO SUR</b>										
<b>Hombres</b>	938	768	747	720	662	692	521	312	220	<b>15.586</b>
<b>SEVILLA (Municipio)</b>										
<b>Total</b>	<b>48.674</b>	<b>41.777</b>	<b>39.724</b>	<b>36.698</b>	<b>30.743</b>	<b>29.567</b>	<b>23.799</b>	<b>15.937</b>	<b>11.673</b>	<b>704.414</b>
<b>POLÍGONO SUR</b>										
<b>Total</b>	<b>1.887</b>	<b>1.512</b>	<b>1.416</b>	<b>1.382</b>	<b>1.237</b>	<b>1.135</b>	<b>849</b>	<b>463</b>	<b>289</b>	<b>30.940</b>

(Fuente: Elaboración propia)

La población de derecho en la Zona de Actuación representa un 4,39% de la población total de la ciudad de Sevilla, siendo en el año 2006 de 30.940 habitantes. En relación a los hombres, representan un 4,57% de los hombres de Sevilla y las mujeres representan un 4,23% de las mujeres de Sevilla. Hay una leve mayoría de mujeres (50,37%) en la Zona de Actuación en comparación con los hombres (49,63%), por lo que la relación hombres-mujeres es de casi 1:1.





La pirámide poblacional de los residentes (registrados) en el Polígono Sur muestra una población muy joven, con casi un 70% (67,13%) de los residentes con una edad inferior a los 45 años. El tramo de edad mayoritario está entre los 20 y los 45 años, cuya población representa casi la mitad de la población total de la zona URBAN (41,17%). A medida que vamos subiendo en los tramos de edad más avanzada, el número de población de derecho va disminuyendo. Por otra parte, la característica de juventud en la zona URBAN se refuerza si tenemos en cuenta el hecho de que un 20,57% de la población es menor de 16 años, y un 17,42% es mayor de 60 años, creando así un índice de vejez de 84,72% bajo, teniendo en cuenta las características estándar de las grandes ciudades como es la de la propia ciudad de Sevilla, cuyo índice de vejez se sitúa en 134%. Además, este dato, junto con un 15,74% de la población residente (registrada) con una edad inferior a los 16 años implica un desequilibrio demográfico latente, especialmente en comparación con las estructuras poblacionales “clásicas” de pirámide invertida comunes al resto del Área Metropolitana, como es el propio municipio de Sevilla. Por un lado, implica una presión añadida a la prestación de determinados servicios asociados a la formación, así como a la atención y cuidado de niños y menores. Por otro, convierte en extremadamente débil la estructura poblacional en términos de capacidad de generación de ingresos a corto plazo, ya que existen numerosas personas dependientes (tanto jóvenes como mayores, que corresponden a un 37,99% de la población total) de un único ingreso en muchos casos u obliga a situaciones de empleo precario en menores (como ayuda familiar, etc.), con un impacto negativo a largo plazo en su formación y empleabilidad futuras.

## 2.2. Evolución y distribución espacial de la población

### a) Población de derecho

Comparación Año 1998 Año 2006 Polígono Sur	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44
	años								
1998 Hombres	1.053	1.168	1.263	1.633	1.910	1.729	1.591	1.180	952
2006 Hombres	1.091	1.026	975	1.066	1.267	1.593	1.322	1.282	1.142
1998 Mujeres	1.068	1.109	1.298	1.578	1.827	1.715	1.529	1.139	964
2006 Mujeres	1.009	939	1.012	956	1.208	1.340	1.226	1.261	1.055
<b>1998 Total</b>	<b>2121</b>	<b>2277</b>	<b>2561</b>	<b>3211</b>	<b>3737</b>	<b>3444</b>	<b>3120</b>	<b>2319</b>	<b>1916</b>
<b>2006 Total</b>	<b>2.100</b>	<b>1.965</b>	<b>1.987</b>	<b>2.022</b>	<b>2.475</b>	<b>2.933</b>	<b>2.548</b>	<b>2.543</b>	<b>2.197</b>

Comparación Año 1998 Año 2006 (cont.)	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	años	años	años	años	años	años	años	años	años	
1998 Hombres	825	820	656	661	560	423	210	90	62	16.786
2006 Hombres	949	744	669	662	575	443	328	151	69	15.354
1998 Mujeres	832	924	688	799	758	545	407	225	191	17.596
2006 Mujeres	938	768	747	720	662	692	521	312	220	15.586
<b>1998 Total</b>	<b>1657</b>	<b>1744</b>	<b>1344</b>	<b>1460</b>	<b>1318</b>	<b>968</b>	<b>617</b>	<b>315</b>	<b>253</b>	<b>34.382</b>
<b>2006 Total</b>	<b>1.887</b>	<b>1.512</b>	<b>1.416</b>	<b>1.382</b>	<b>1.237</b>	<b>1.135</b>	<b>849</b>	<b>463</b>	<b>289</b>	<b>30.940</b>

(Fuente: Elaboración propia)

Comparación Polígono Sur Sevilla Municipio Año 2006	Zona URBAN (Polígono Sur)		Sevilla (ciudad)	
	1998	2006	1998	2006
<b>Mujeres</b>	17.596	15.586	367.120	368.622
<b>Hombres</b>	16.786	15.354	355.400	335.792
<b>Total</b>	34.382	30.940	684.633	704.414

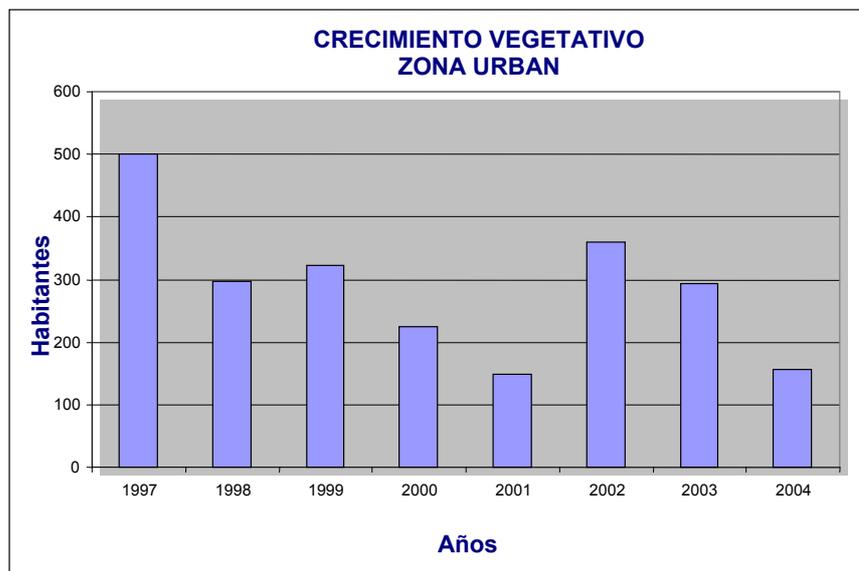
Si comparamos la población de derecho la zona URBAN actual con la correspondiente al año 1998, observamos un descenso cuantitativo de 10,01%. La población femenina aumentó por su parte en un 11,42%, habiéndolo hecho por su parte, la población masculina en una menor medida (8,53%). Sin embargo, la propia ciudad de Sevilla creció en población a una tasa de 2,89% durante el mismo periodo, pasando de 684.633 a 704.414 habitantes (año 2006). Por ello, el peso de la población de la zona URBAN ha ido decreciendo, y pasó de un 5,02% a un 4,39%. Si bien es cierto que las situaciones

de cada circunscripción son distintas, y que las razones de tales cambios no se deben a un solo factor, sí observamos algunas pautas de variación de la población URBAN.

**b) Movimiento natural de la población**

Analizando el **movimiento natural de la población de la zona URBAN**, podemos determinar un crecimiento vegetativo de casi un 10% sobre la población total, siendo éste un resultado alto si lo comparamos con los datos de cualquier núcleo poblacional “estándar” de ciudades occidentales; ya que las ciudades más desarrolladas tienden a mostrar unas tasas de nacimiento por lo general muy bajas, compensadas por las correspondientes a la población inmigrante internacional. En este caso, sin embargo, observamos una disminución relativamente importante de dicho crecimiento vegetativo desde el año 1997, pasando de los 501 habitantes en términos absolutos a los 157 conseguidos en el año 2004.

Año	Altas por nacimiento	Bajas por defunción	Crecimiento vegetativo
1997	1.258	757	501
1998	1.055	758	297
1999	1.086	764	322
2000	635	410	225
2001	607	458	149
2002	1.242	883	359
2003	1.223	930	293
2004	377	220	157



**c) Emigración e inmigración**

En colación con estos datos, observamos igualmente una disminución de la relación **inmigración – emigración interior** de la población de la zona URBAN, de forma que, exceptuando los datos del año 2000, la zona URBAN ha sufrido un **éxodo poblacional generalizado desde el año 1999**. Así, desde

el año 1999 hasta el año 2004 se ha ido produciendo un proceso migratorio de la población URBAN hacia otros barrios.

	Año					
	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Saldo migratorio (personas)</b>	-527	1.000	-15	-386	-373	-315

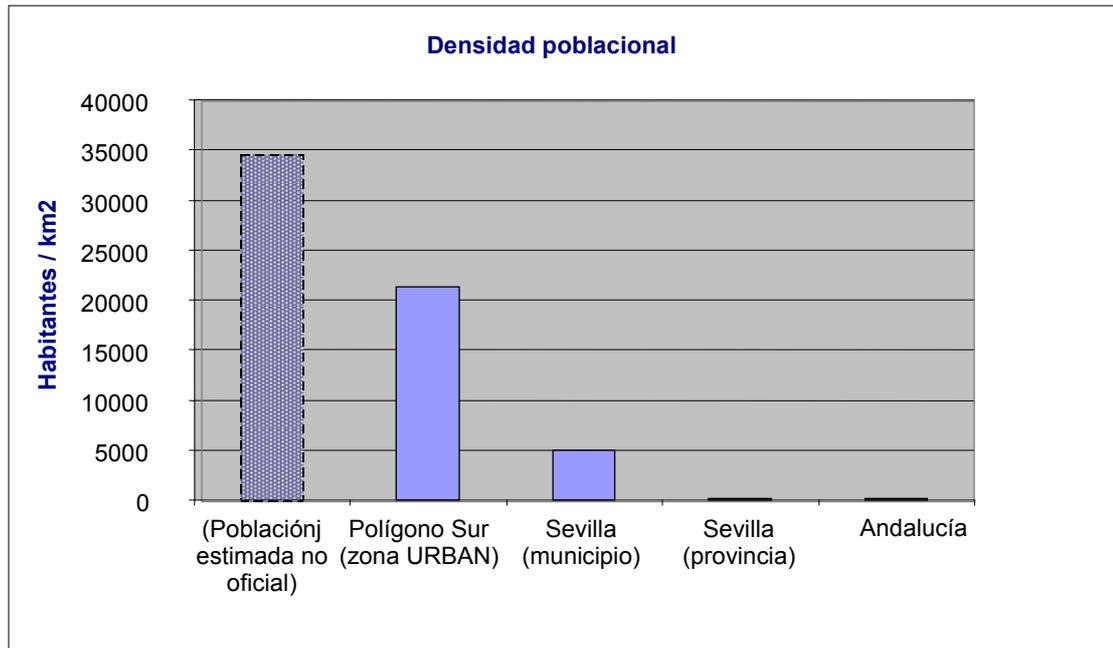
(Fuente: Elaboración propia)

Los datos presentados para el Polígono Sur responden a un mismo patrón poblacional que va yendo desarrollándose desde hace ya una década. Las variaciones van siguiendo una corriente tendente a una despoblación de la zona URBAN que, si bien no resulta brusca ni importante de forma anual, sí es continua. Las razones de tal fenómeno no son simplemente económicas, tales como una menor renta per cápita media de la población residente con respecto a la media del municipio de Sevilla. Las condiciones de vida de la zona son tales que los niveles de delincuencia son con creces superiores a la media de la ciudad; el sentimiento de inseguridad es cada vez más patente en la población, y por ello, los ciudadanos deciden marcharse para poder desarrollar una calidad de vida más segura y sostenible. Asimismo, los padres jóvenes, envueltos en tal ambiente diario, deciden trasladarse a otro lugar en el que sus hijos puedan disfrutar de mejores servicios / infraestructuras públicas, y oportunidades de trabajo.

#### d) Densidad de la población

El Polígono Sur de Sevilla, tal y como se ha mencionado anteriormente, se encuentra enclavado en el Distrito Sur de la ciudad de Sevilla, con una extensión de 1,45 km<sup>2</sup>. Actualmente, los datos oficiales le otorgan una población de 30.940 habitantes (año 2006), lo que corresponde a dicha zona una densidad poblacional de 21.337,93 habitantes por kilómetro cuadrado. Sin embargo, los datos oficiales no corresponden totalmente a la realidad, ya que ciertos datos no oficiales establecen una ocupación de las viviendas tal que la población del Polígono Sur podría ascender hasta los 50.000 habitantes, originando así una densidad poblacional de 34.482,76 habitantes por kilómetro cuadrado. Estas cifras, que equivalen a la población de cualquier ciudad mediana, superan con creces los datos generales de la población local de Sevilla, la provincia y la autonómica.

	Población (habitantes)	Densidad poblacional
<i>Polígono Sur (zona URBAN)</i>	30.940	21.337,93 hab/km <sup>2</sup>
<b>Sevilla Municipio</b>	704.414	4.984,88 hab/km <sup>2</sup>
<b>Sevilla Provincia</b>	1.849.268	131,69 hab/km <sup>2</sup>
<b>Andalucía</b>	7.975.672	91,04 hab/km <sup>2</sup>



### 2.3. Nivel educativo de los habitantes de la zona

Barriada <sup>1</sup>	Desconocido		Analfabeto		Sin Estudios		EGB o similar		BUP o FP		Estudios Universitarios		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Barriada La Oliva	330	5,4	97	1,6	3.099	50,4	1.573	25,6	740	12,03	312	5,1	6.151
Barriada Martínez Montañés	1.199	20,1	394	6,6	3.771	63,07	560	9,4	49	0,8	6	0,1	5.979
Total Polígono Sur <sup>2</sup>	3.478	10,4	1.646	4,9	19.647	58,9	6.167	18,5	1.765	5,29	662	1,98	33.365

(Fuente: Comisionado Mixto Polígono Sur)

La situación de exclusión que vive el Polígono Sur se traduce igualmente en graves dificultades para el acceso a la formación y al empleo, así como para el desarrollo de iniciativas económicas. En cuando al primer punto (la formación y el empleo), resulta ilustrativo contrastar datos generales en cuanto a formación del Polígono Sur de Sevilla en su conjunto y, en especial, de dos de sus barriadas (Martínez Montañés y La Oliva). En la barriada La Oliva, como podemos observar en el recuadro, sólo el 7,3% de la población dispone de estudios secundarios, una formación profesional, o estudios universitarios, y más de la mitad de la población es analfabeta total o funcional (sin estudios).

La situación se vuelve alarmante si analizamos los datos de la Barriada Martínez Montañés. La proporción de ciudadanos con estudios secundarios o superiores es casi nula (tanto sólo 0,9%), siendo la gran mayoría de la población (más de dos tercios) analfabeta total o funcional.

A simple vista podemos afirmar dos situaciones en un principio paradójicas con el nivel educativo de la población inmigrante. Ante todo resulta llamativa la mejor situación educativa que dicho colectivo

<sup>1</sup> Datos Comisionado para el Polígono Sur

presenta con respecto a la población de la zona URBAN en general. Sin embargo, se presentan dos grupos del colectivo: por una parte, presenciamos a una gran parte de la población inmigrante sin estudios finalizados (38,59%) que, por necesidades económicas, han tenido que dejar su vida de su país de origen para encontrar mejor fortuna en Sevilla. Por otra parte, observamos un alto porcentaje de ciudadanos con estudios universitarios, cuyo valor asciende hasta casi un tercio de dicho colectivo (concretamente, un 32,95%). En este caso, las razones de inmigración son distintas, así como las nacionalidades propias de dicho colectivo: son en gran mayoría provenientes de países de la propia Unión Europea, y su establecimiento en la zona URBAN se debe a cuestiones puramente de trabajo, en tanto que mejora de la actividad profesional.

Esta situación con graves indicadores entorno a la educación, en general condiciona las posibilidades laborales de la población URBAN, e impide (o dificulta) a ésta conseguir un nivel de vida digno en las mismas condiciones que la población habiendo conseguido estudios especializados (formación profesional o estudios universitarios). Prueba de ello es el hecho de que el 90,2% de la población activa y el 89% de los desempleados no hayan accedido a formación reglada ni ocupacional para el empleo.

Esta situación en cuanto a la formación educativa guarda estrecha relación con el índice de fracaso escolar y/o absentismo escolar que en ciertos lugares (sobre todo las barriadas Murillo y Martínez Montañés), es una situación más habitual de lo admisible. La zona URBAN dispone de trece centros escolares, siendo tres de ellos Institutos de Enseñanza Secundaria y uno de ellos un centro de adultos, pero a pesar de la amplia dotación de centros de educativos existentes y la calidad reconocida de sus profesionales, los medios físicos siguen estando infrautilizados. De los 4.065 estudiantes en los trece centros escolares, se presencia un alarmante 45% de fracaso escolar por parte de los estudiantes. Por otra parte, se dispone de unos datos preocupantes en cuanto a la tasa de absentismo escolar, en tanto que un 30,8% de los estudiantes no asisten a clase de forma regular: se contabilizan un total de cinco faltas por estudiante al mes, durante todos los meses del año escolar.

La escasa formación y cualificación de los vecinos del Polígono Sur dificulta dramáticamente su inserción laboral de calidad y condiciona gravemente la promoción y diversificación económica, creadora a su vez de numerosos puestos de trabajo.

Así pues, la situación en el ámbito formativo del Polígono Sur se resume en los siguientes puntos:

- Nivel de instrucción más bajo que el resto del Distrito Sur y de Sevilla
- Grandes diferencias entre unas barriadas y otras dentro del Polígono Sur
- Escasa cantidad de vecinos con estudios de secundaria y universitarios, especialmente entre los hombres.
- Niveles de absentismo y fracaso escolares alarmantes.

## 2.4. El mercado de trabajo

### a) Población mayor de 16 años (sexo, edad)

Año 2006	Población mayor de 16 años	
	Nº	%
Hombres Sevilla	282.912	47,06 %
Mujeres Sevilla	318.243	52,94 %
<i>Hombres URBAN</i>	<i>12.262</i>	<i>49,27 %</i>
<i>Mujeres URBAN</i>	<i>12.626</i>	<i>50,53 %</i>
<b>Total Sevilla</b>	<b>601.155</b>	<b>100%</b>
<i>Total URBAN</i>	<i>24.888</i>	<i>4,14 %</i>

### b) Población activa (sexo, edad)

Año 2006	Población activa	
	Nº	%
Hombres Sevilla	183.000	55,25
Mujeres Sevilla	148.300	44,75%
<i>Hombres URBAN</i>	<i>--</i>	<i>--</i>
<i>Mujeres URBAN</i>	<i>--</i>	<i>--</i>
<b>Total Sevilla</b>	<b>331.200</b>	<b>100%</b>
<i>Total URBAN</i>	<i>14.817</i>	<i>4,47%</i>

### c) Población ocupada (sexo, edad)

Año 2006	Población ocupada	
	Nº	%
Hombres Sevilla	166.700	56,84%
Mujeres Sevilla	126.700	43,16%
<i>Hombres URBAN</i>	<i>--</i>	<i>--</i>
<i>Mujeres URBAN</i>	<i>--</i>	<i>--</i>
<b>Total Sevilla</b>	<b>293.300</b>	<b>100%</b>
<i>Total URBAN</i>	<i>7.847</i>	<i>2,66%</i>

### d) Población parada (sexo, edad)

Año 2006	16-24 años	25-44 años	más 44 años	Total
Hombres Sevilla	2.610	8.123	6.740	17.473
Mujeres Sevilla	2.818	14.028	11.409	28.255
<b>Total Sevilla</b>	<b>5.428</b>	<b>22.151</b>	<b>18.149</b>	<b>45.728</b>
%	11,87	48,44	39,69	<b>100</b>
<i>Total URBAN</i>	<i>--</i>	<i>--</i>	<i>--</i>	<i>4.586</i>

e) Tasas de actividad, ocupación y paro (sexo, edad)

Año 2006	Tasa de actividad	Tasa de ocupación	Tasa de paro
<b>Hombres Sevilla</b>	64,68	91,09	9,55
<b>Mujeres Sevilla</b>	46,60	85,43	19,05
<i>Hombres URBAN</i>	--	--	--
<i>Mujeres URBAN</i>	--	--	--
<b>Total Sevilla</b>	55,09	88,56	13,81
<i>Total URBAN</i>	54,70	35,40	43,30

Durante el año 2006, la situación laboral del municipio de Sevilla arrojaba una tasa de paro del 9,55%, siendo la correspondiente a la provincia de un 12,89%. En cuanto al municipio mismo, el colectivo femenino presenta mayor dificultad para encontrar trabajo, de modo que la tasa se incrementa hasta rondar el 19%; la tasa correspondiente al colectivo masculino, por su parte, es más baja y se establece en un 9,55%. Sin embargo, esta situación no es en absoluto la presentada por la zona URBAN propuesta.

La situación laboral de la zona URBAN presenta datos en gran parte opuestos a la situación general de la capital andaluza. Por ejemplo, se registran nulas o bajas cualificaciones profesionales, tal y como se detalló en el punto anterior, así como la ausencia de hábitos laborales de un importante grupo de población que además, acumula otras problemáticas sociales graves. Esta situación dificulta enormemente su incorporación al mercado de trabajo, de tal forma que en el Polígono Sur se registran unos índices de pobreza elevados, que a su vez originan situaciones de exclusión y por tanto de empeoramiento de la situación actual de los habitantes de la zona.

Así, la tasa de paro general de Sevilla en el año 2006 era un 13,81% de la población activa. Según datos del Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla, la tasa de paro generalizada, en la zona URBAN, ronda de forma preocupante el 43,3%, siendo el caso más dramático el de la zona que abarca las barriadas Martínez Montañés, Antonio Machado y Murillo, en la que casi una de cada dos personas estaba en situación de desempleo.

Barriada <sup>3</sup>	Tasa de Paro %
La Oliva	23,52
Las Letanías	39,69
Paz y Amistad	24,20
Martínez Montañés, Antonio Machado y Murillo	45,00
Sevilla ciudad	6,30

<sup>3</sup> Datos Comisionado Mixto para el Polígono Sur de Sevilla. Año 2003.

Los altos números de desempleo hacen que la población caiga en un círculo vicioso que considere el paro como una de normalidad, y produce tanto prácticas de dejadez frente a las obligaciones sociales de cada habitante, como prácticas delictivas, ya que el tráfico de drogas permite a numerosas personas obtener a cambio una recompensa pecuniaria importante, de forma fácil y rápida. Estos datos, por su parte, provocan una situación que impide a los niños encontrar una motivación para estudiar, toda vez que no consiguen crear una relación directa y positiva entre el nivel de estudios y un puesto de trabajo digno. Así, la probabilidad de que un niño, cuyos padres llevan años en situación de desempleo, acabe por no asistir a clase y ser una víctima más del fracaso escolar, será muy alta, ya que no percibirá ninguna motivación (tanto familiar como social) que recompense el esfuerzo de los estudios.

De igual modo, es necesario tener en cuenta el hecho de que estos datos, a su vez, no incluyen actividades económicas consideradas “informales” (de “economía sumergida”) o, incluso, directamente delictivas; estas actividades impulsan dinámicas tendentes a la marginalización de los circuitos económicos "formales" de las personas implicadas en las mismas, y es difícil establecer con precisión el número de personas que realmente no disponen de trabajo, percibiendo sólo la compensación por desempleo.

## 2.5. Distribución y localización de la actividad económica

La situación empresarial en el Polígono Sur presenta dos casos bien distintos y muy opuestos. Por una parte, la barriada La Oliva, recientemente acondicionada, contiene un número adecuado de locales comerciales y talleres, en función del número de viviendas edificadas en él. A cada negocio establecido le corresponden 25 viviendas; seguidamente, la barriada mejor acondicionada es Murillo, en la cual la relación señalada es 1:38. Sin embargo, la situación en el Polígono Sur cambia radicalmente, según pasamos de una barriada a otra. La peor situación la padece la barriada Las Letanías, en la que cada local abarca un total de 138 viviendas, seguida del barrio Martínez Montañés, con un ratio correspondiente a 1:129. Finalmente, de manera general, el Polígono Sur dispone de un negocio por cada 43 viviendas, y una media de 114 personas. Es una situación que poco tiene que ver con la respectiva a la media del propio municipio de Sevilla, en la que la relación de personas por negocio es de 1:42, siendo el total de la ciudad 16.851 negocios. Esta situación es por tanto radicalmente diferente para casi un 30% (3.360) de las viviendas del Polígono Sur (29,93%), de las dos barriadas anteriormente mencionadas.

Barriada	Locales comerciales y Talleres <sup>4</sup>	Viviendas	Número de viviendas por cada negocio
Antonio Machado	14	760	54
La Oliva	129	3.288	25
Las Letanías	14	1.936	138
Martínez Montañés	11	1.424	129
Murillo	79	3.000	38
Paz y Amistad	18	820	45
<b>Total</b>	<b>265</b>	<b>11.228</b>	<b>43</b>

Si bien las razones de tal situación son complejas, parte de ellas consisten en un sentimiento de inseguridad por parte de los comerciantes, que prefieren implantar sus negocios fuera de la zona URBAN, o simplemente trabajar por cuenta ajena, teniendo en cuenta los posibles casos de robos y demás actos delictivos a los que están sometidos algunos de ellos. Todos estos factores disuaden a la población de establecerse por cuenta propia, sobre todo en determinadas barriadas, y crear cada vez más una situación insostenible en tanto que cada vez un número mayor de la población de ciertas

<sup>4</sup> Datos Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla. Extraídos del PGOU. Junio 2004.

barriadas del Polígono Sur, no disponen de servicios comerciales que se adapten y satisfagan sus necesidades, propiciando de esa manera un éxodo mayor de la población local hacia otras barriadas o distritos de la ciudad de Sevilla.

Polígono <sup>5</sup>	Superficie (ha)	Empresas industriales	Empresas construcción	Empresas servicios	Total empresas
Navisa	13,2	37	10	133	180
Su Eminencia	5,7	8	1	30	39
El Refugio	12				
HYTASA-Promisa	6,6	2	-	13	15
<b>Total</b>	<b>37,5</b>	<b>47</b>	<b>11</b>	<b>176</b>	<b>234</b>

## 2.6. Caracterización del transporte y comunicaciones

Concebido principalmente como zona residencial, uno de los aspectos fundamentales para la vida en el barrio era en su origen la movilidad. Sin embargo ésta constituye uno de los problemas manifestados por los vecinos. Primero, por las fronteras físicas que separan al Polígono Sur de los barrios colindantes y deja pocas conexiones con éstos; segundo, por la configuración física de las barriadas que contiene muchos fondos de saco, calles sin salida; tercero, por la escasa comunicación entre las barriadas, que en algunas ocasiones se encuentran con largas barreras de edificios o con anchos varios de salida y entrada de la ciudad; y, por último, por la escasez de transporte público, en cuanto a su frecuencia y recorrido, aunque este último se ve afectado también por la propia infraestructura de la barriada.

La infraestructura viaria de la ciudad también afecta al Polígono en todos sus extremos, e incluso fragmentando el propio barrio, de forma que una de sus barriadas, Paz y Amistad, queda incomunicada con el resto del Polígono por el tránsito de la Avenida de la Paz, una de las vías de entrada a Sevilla por al zona sur. Por el límite sur, la carretera de Su Eminencia, de tránsito rápido, flanquean la barriada Martínez Montañés y el extremo sur de Paz y Amistad. Por el límite norte, la Ronda del Tamarguillo marca la frontera donde comienza el barrio desde el centro de la ciudad, y por el oeste las vías del ferrocarril Sevilla-Cádiz, que mediante un continuo muro, separan al Polígono Sur del barrio de Bami. Evidentemente estas murallas perjudican la accesibilidad al Polígono, y junto a la ausencia de equipamientos y servicios fundamentales para la ciudad, que estén ubicados en el barrio e induzcan al resto de ciudadanos de Sevilla a transitar por el Polígono, el aislamiento físico del barrio se convierte en un aislamiento social que revierte en los procesos de exclusión social. El barrio cercado por unas fronteras de asfalto, sacrifica su accesibilidad por la movilidad y la velocidad que necesita la ciudad. Sin embargo, esto puede propiciar que los vecinos tengan más contacto entre sí, y «que todo el mundo se conozca al ser poca la gente de fuera que pasa por la zona». Y así sucede en el Polígono, pese a los conflictos humanos que en él se viven, las redes sociales son sólidas y estables en el tiempo.

## 2.7. Situación del parque de viviendas y de la infravivienda

El parque de viviendas del Polígono Sur se configura como el resultado de la actuación bipolar que se lleva manteniendo hasta el momento. Así, la barriada Nuestra Señora de la Oliva presenta las mejores instalaciones en materia de vivienda y acondicionamiento del inmobiliario urbano (bancos, papeleras), con calzadas y aceras acondicionadas según las necesidades de los habitantes. Sin embargo, en otras barriadas como son las de Martínez Montañés la situación es bien distinta. El siguiente cuadro muestra la situación actual del parque de viviendas de la Zona de Actuación por barriada. Para paliar esta situación, el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía proporcionan una política de Viviendas de Protección Oficial, intentando de ese modo paliar la situación de infravivienda de la zona URBAN y conseguir que cada vez un número mayor de ciudadanos pueda tener acceso a una vivienda. El Polígono Sur dispone de la siguiente distribución en materia de vivienda:

Nombre de la barriada	Nº de viviendas	Régimen de propiedad
Letanías	1.504 + 18 casitas prefabricadas	Acceso diferido: de la Junta de Andalucía
Paz y Amistad	820	Compra/Venta: de la Junta de Andalucía
Martínez Montañés	1.424	Arrendamiento: de la Junta de Andalucía
Antonio Machado	760	Compra/Venta: de la Junta de Andalucía
Murillo	3.000	Compra/Venta: de la Junta de Andalucía
La Oliva	3.288	Compra/Venta: del Patronato, del Ayuntamiento y en régimen de Cooperativas.
<b>TOTAL</b>	<b>9.292</b>	

Por otra parte, desde el inicio del Plan Integral en 2003, la Junta de Andalucía ha adjudicado las siguientes nuevas viviendas en su política de Vivienda de Protección Oficial, en dos de las barriadas más desfavorecidas y que sufre en mayor medida de la situación de infravivienda. En ambos casos, son viviendas recuperadas y rehabilitadas que pasan a sorteo para las familias sólo del Polígono Sur:

- En Martínez Montañés: 46 viviendas.
- En Letanías: 19 viviendas

Además, en las políticas de VPO, la Junta de Andalucía, a través de la Empresa Pública del Suelo (EPSA), instaló una oficina de vivienda en el Polígono Sur para todas las tareas de la política de viviendas de la Junta en el barrio. Desde 2003, la inversión se está destinando principalmente a la rehabilitación del parque público de viviendas de la Junta, de forma que, en total y hasta diciembre de 2007, han sido adjudicadas unas 857 viviendas con un gasto total aproximado de 18 millones de euros.

Tal y como figura en la tabla abajo presentada, el número de hogares en el Polígono Sur ha ido incrementándose de forma global, pasando de 5.550 en el año 2000 a 5.708 en 2005. Algunas barriadas, tales Paz y Amistad han visto su parque de viviendas ampliarse de forma importante (en más de un 12%), frente a otras, como Las Letanías, en la que apenas ha experimentado una subida. Sin embargo, esta subida generalizada del parque de viviendas es menor que la correspondiente al total del municipio de Sevilla, que lo hizo en un casi 9% (8,97%).

Por otra parte, aunque en ciertas barriadas el número de hijos menores por hogar haya descendido de forma significativa (como es el caso de La Paz y Amistad), no han dejado de residir en la misma vivienda y ser miembro del mismo hogar. En efecto, el descenso del número de miembros por hogar (15,21%) es menor que el correspondiente al número de hijos menores por hogar (26,12%). Razón a esta tendencia es la alta proporción de parados jóvenes que, si bien desean establecerse por su cuenta, no disponen de una solvencia económica tal que les permita acarrear con sus gastos e independizarse. La situación es parecida, aunque menos pronunciada, en la barriada de Las Letanías, y distinta en la

barriada Nuestra Señora de la Oliva, cuyo parque de viviendas está siendo habitado por matrimonios de cierta edad con buena situación económica y sin hijos. Por ello, los datos de dicha barriada no coinciden con la tendencia general del Polígono Sur (y de igual modo con los del total del Distrito Sur y el municipio de Sevilla), en los que la dependencia que los hijos recientemente mayores de edad presentan de sus padres es alta.

Fuente: <sup>6</sup>	Número hogares			Número miembros por hogar			Número hijos menores por hogar		
	2000	2005	Var. %	2000	2005	Var. %	2000	2005	Var. %
Avda. Paz	994	1.119	12,58	3,69	3,13	-15,21	0,75	0,55	-26,12
Las Letanías	1.451	1.454	0,21	3,14	2,78	-11,58	0,67	0,59	-12,54
Ntra. Señora de la Oliva	2.089	2.160	3,40	2,96	2,74	-7,47	0,47	0,44	-6,13
Polígono Sur	5.550	5.708	2,85	3,53	3,09	-12,38	1	0,85	-14,61
<b>Total URBAN</b>	<b>35.659</b>	<b>37.995</b>	<b>6,55</b>	<b>3,19</b>	<b>2,91</b>	<b>-8,81</b>	<b>0,65</b>	<b>0,58</b>	<b>-10,76</b>
<b>Total Sevilla</b>	<b>230.246</b>	<b>250.895</b>	<b>8,97</b>	<b>3,06</b>	<b>2,80</b>	<b>-8,34</b>	<b>0,59</b>	<b>0,50</b>	<b>-14,42</b>

Por otra parte, los núcleos familiares de la Zona URBAN se distribuyen de la siguiente forma:

**Número de menores por núcleo familiar:**

Barriada	0	1	2	3	4	5	más de 5
Avenida de la Paz	701	259	126	26	5	1	1
Las Letanías	965	225	190	56	13	3	2
Nuestra Señora de la Oliva	1.530	355	234	34	7	5	0
Resto del barrio	3.111	1.141	924	343	117	44	28
<b>Total</b>	<b>6.307</b>	<b>1.981</b>	<b>1.476</b>	<b>462</b>	<b>146</b>	<b>53</b>	<b>31</b>
Porcentaje	60,32	18,95	14,12	4,42	1,40	0,51	0,30

Como podemos observar, los datos arrojan un claro dominio de los núcleos familiares sin menores, que en su mayoría están habitados por una, dos, o tres personas. De forma general, podemos concluir que el prototipo del núcleo familiar con menores en el hogar se sitúa en dos o tres, teniendo en cuenta que la proporción de hogares con mayor número desciende considerablemente en todas las barriadas. Es asimismo esclarecedor que la Barriada Nuestra Señora de la Oliva, la mejor condicionada de todas, no posee núcleos familiares compuestos por más de cuatro menores. De forma general, cabe señalar que un 6,63% de los hogares acogen a más de dos menores. Pero las cifras cambian si consideramos de forma general el número de miembros por núcleo familiar, en cuyo caso los datos se distribuyen de la siguiente forma:

**Número de miembros por núcleo familiar:**

	1	2	3	4	5	6	7	más de 7
<b>Total</b>	2.279	2.189	2.205	2.142	976	377	151	122
Porcentaje	21,83	20,97	21,12	20,52	9,35	3,61	1,45	1,17

A partes casi iguales, los núcleos familiares se componen de uno, dos, tres, y hasta cuatro miembros, siendo el último caso un dato bastante significativo, si tenemos en cuenta las tendencias actuales de las ciudades modernas, en las que el paradigma del núcleo familiar suele estar compuesto por uno, dos o tres miembros. A partir de cinco miembros, pues, la proporción va poco a poco decreciendo, siendo aún importante el número de casos en los que seis personas conviven bajo un mismo techo.

<sup>6</sup> Padrón Municipal de Habitantes de Sevilla. Elaboración propia Observatorio de la Calidad del Empleo

De todo ello, por tanto, podemos subrayar la importancia para cada núcleo familiar de obtener ingresos tales que permitan a los miembros proveerse de alimentos y bienes básicos. Sin embargo, tal y como se ha detallado anteriormente, la situación laboral es tal que pocas familias consiguen mantener al núcleo familiar de forma plena y satisfactoria. Ello conlleva a prácticas delictivas tales como el tráfico de drogas o robos que se convierten en una tendencia normal, legitimada por la necesidad de sostener a toda una familia / núcleo familiar.

Se hace por tanto imprescindible la puesta en marcha de políticas integradoras de empleo que, por una parte, permitan a los habitantes de la zona URBAN disponer de un puesto de trabajo reglamentado que les proporcione unos ingresos para mantener al núcleo familiar, y, por otra parte, consiga erradicar la lacra que están padeciendo tanto el Polígono Sur como sus ciudadanos, y que consiste en la práctica de actividades delictivas por parte de la población. Por ello, son necesarias actuaciones que consigan a los distintos organismos tanto sociales como económicos, coordinarse y establecer políticas integradas, mediante programas de información y concienciación, así como la implantación de estructuras y centros que posibiliten a la ciudadanía la adopción de nuevas prácticas y oportunidades de cambio a largo plazo.

## **2.8. Características de núcleos de población con conflictos de situación social, colectivos marginales**

Tal y como se señaló anteriormente, la elaboración de estadísticas sobre la **población gitana** es una tarea muy difícil y difusa y resulta extremadamente complicado censar el número exacto de individuos que los componen. Es posible establecer una relación positiva entre los altos niveles de precariedad de la zona URBAN y el alto porcentaje de población gitana de la zona de actuación. La situación de marginación que este colectivo está sufriendo, va en contra de las aportaciones tanto histórico-culturales que puedan ofrecer a la ciudadanía en general.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que, además, el barrio constituye un "territorio de refugio" para determinadas actividades ilícitas (cuyo índice de actividad, a su vez, sigue en aumento), motivo por el cual las personas residentes en el barrio e implicadas, prefieren mantenerse al margen de cualquier instrumento o situación que formalice su presencia en el barrio. La afluencia, por ejemplo, de drogodependientes y delincuentes de fuera del barrio para la compra de droga o la venta de productos robados, así como la aplicación de la "ley del silencio", dificultan la "normalización" de numerosas conductas sociales en el Polígono Sur. La colaboración, a su vez, entre los propios traficantes de drogas y otros delincuentes, que se han convertido en informadores de aquellos a cambio de dosis de droga, origina una red ciertamente bien organizada que, junto con la falta de confianza en la actuación policial del resto de la población, hacen difícil una actuación eficaz en la zona.

Por otra parte, la **población inmigrante** de la zona URBAN, aun sin ser numerosa ni estar concentrada en un lugar concreto, presenta unas características determinadas. Tal y como se muestra en la siguiente tabla, el colectivo inmigrante, que, con 630 personas en apenas representa un 2,04% (630 personas) de la población general del Polígono Sur, es relativamente heterogéneo en cuanto a procedencia, siendo la mayor parte de ellos procedentes de países latinoamericanos y africanos, a quienes les siguen los ciudadanos procedentes de Asia, y, en último lugar los de origen americano.

Los datos recabados de empleo y de actividad económica, tal y como muestran los anteriores puntos, demuestran una situación claramente difícil para la población URBAN. Esta situación se convierte más problemática aún si consideramos el bajísimo (o nulo) nivel educativo que casi dos tercios de la población no dispone de estudios o son analfabetas. Por el escaso nivel educativo y la cultura machista

que se refuerza en lugares marginados, la escasa formación de la mujer en el mercado laboral, y las tareas domésticas, presenta datos aún peores y sigue presentando mayores dificultades a la hora de buscar un trabajo, realizar actividades empresariales, o, en caso de poder ejercer una actividad profesional, compaginar éstas últimas con las tareas domésticas.

Para facilitar un mejor desenvolvimiento del colectivo femenino en la vida diaria, el Polígono Sur dispone de tres **guarderías** que en total acogen 280 niños y niñas. Esta cifra sin embargo no es suficiente teniendo en cuenta las necesidades de la zona URBAN, en tanto que en ella habitan 17.879 niños y niñas de entre 0 y 4 años. Es decir, que por cada 1.000 niños, se dispone de 15,66 plazas de guardería, o lo que es lo mismo, cada pareja o madre tiene un 1,57% de posibilidades de poder confiar sus hijos a personal cualificado de centros de guardería. Aun así, la tasa se ve amortizada por el hecho de que todavía reina la tradición cultural de que los padres puedan confiar de los abuelos para cuidar de los nietos, o demás familiares o amigos que, por un sentimiento de confianza, se disponen a cuidar momentáneamente de los menores.

## 2.9. Situación medioambiental de la zona, valoración en términos totales y relativos frente al conjunto urbano

La existencia de amplios espacios libres sin uso es, en efecto, una característica destacada del espacio público en el barrio. Esto puede llegar a suponer una oportunidad para la transformación del barrio, para la ubicación de nuevos equipamientos o recursos necesarios para los vecinos, pero en la actualidad supone un elemento potenciador del deterioro urbano, puesto que generan focos de suciedad e infección que inciden en la degradación medioambiental del barrio. De otros factores que están presentes en la definición de los problemas del espacio público en el Polígono Sur (la disposición de los equipamientos en el espacio, la incompatibilidad peatón/ automóvil, la responsabilidad en el mantenimiento de los espacios públicos y el estado de las zonas verdes, zonas de paseo y juego).

Uno de los factores principales del deterioro del espacio público del Polígono Sur es la ocupación ilegal del mismo. Las barriadas de Murillo, Letanías y Martínez Montañés son las que más irregularidades presentan, tanto del espacio público como de las zonas comunes del bloque de viviendas, así como otras irregularidades de disciplina urbanística que afectan a la vivienda, como la apertura de puertas traseras, muy común en las tres barriadas mencionadas.

Mobiliario urbano de recogida (unidades)	Zona Actuación				Municipio de Sevilla			
	No reciclable	Reciclable			No reciclable	Reciclable		
	RU	Envases	Papel/ Cartón	Vidrio	RU	Envases	Papel/ Cartón	Vidrio
Buzón 660 litros	0				609			
Buzón 2000 litros	0				41	352	87	
Contenedor 800 litros	393	146			11.443	4.280		
Contenedor 3200 litros	175	67			2.166	1.342		
Contenedor 3000 litros			87	75			1.640	1.788
Volumen en litros instalados	874.400	331.200	261.000	225.000	16.569.540	8.422.400	5.094.000	5.364.000
% respecto a la ciudad	5,28	3,93	5,12	4,19				
Porcentaje sobre total	4,77				100			
Volumen (litros) por habitante	28,26	10,70	8,44	7,27	23,52	11,96	7,23	7,61
<b>Volumen total por habitante</b>	<b>54,67</b>				<b>50,33</b>			

## 2.10. Análisis DAFO

El siguiente cuadro recoge las principales Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades que tiene en estos momentos el Polígono Sur de Sevilla, a partir de las cuáles este proyecto URBAN ha fijado sus objetivos y prioridades, la estrategia para alcanzarlos y, consecuentemente, las medidas para su ejecución efectiva.

El análisis DAFO se ha llevado a cabo en el marco de las Áreas de Intervención del Plan Integral del Polígono Sur.

<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abundancia de espacios libres sin uso determinado y pocas zonas verdes, de paseo y/o juego</li> <li>• Ocupación ilegal del espacio público</li> <li>• Deterioro del entorno medioambiental inmediato</li> <li>• Inadaptación a las necesidades específicas de la población mayor y/o discapacitada</li> <li>• Alto índice de desempleo</li> <li>• Mercado de trabajo precario y poco especializado</li> <li>• Existencia de abundantes actividades informales y economía sumergida</li> <li>• Existencia de abundantes circuitos de marginalización y exclusión</li> <li>• Situación demográfica desequilibrada</li> <li>• Una extremada facilidad para acceder a circuitos de marginalización progresiva</li> <li>• Insuficiencia de transporte urbano que conecte al Polígono Sur con el resto del municipio y del Área Metropolitana de Sevilla.</li> <li>• "Mala imagen" del Polígono Sur y sus residentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aislamiento "físico" del Barrio</li> <li>• Definitivo "desenganche" del Polígono Sur</li> <li>• Incremento de la marginalidad y actividades informales</li> <li>• Pérdida de capacitaciones y empleabilidad</li> <li>• Incremento de las conductas delictivas</li> <li>• Desestructuración del tejido social-civil</li> <li>• Incremento de la percepción de aislamiento</li> <li>• Generación de dinámicas de retroalimentación de las situaciones de marginalidad y exclusión del barrio</li> </ul>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de zonas libres para el desarrollo de espacios públicos</li> <li>• Existencia de un Plan Integral del Polígono Sur de Sevilla</li> <li>• Acuerdo interinstitucional entre las administraciones</li> <li>• Población joven con una mayor capacidad de adaptación y aprendizaje</li> <li>• Disponibilidad de espacios para desarrollar actividades</li> <li>• Interés de la población de superar los déficit sociales y económicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de un entorno de zonas verdes y viales atractivo</li> <li>• Desarrollo de actuaciones urbanísticas que aumentan el atractivo de la zona</li> <li>• Aumento de la demanda potencial de servicios</li> <li>• Puesta en marcha de planes para la mejora de la calidad de los servicios a las empresas.</li> <li>• Crecimiento sector servicios</li> <li>• Desarrollo de la red vial y de transportes</li> <li>• Posibilidades de realizar actuaciones que mejoren la percepción sobre los residentes</li> </ul>

## DEBILIDADES

- **Abundancia de espacios libres sin uso determinado y pocas zonas verdes, de paseo y/o juego** que supone un elemento potenciador del deterioro urbano, debido a que generan focos de suciedad e infección que inciden en la degradación medioambiental del barrio.
- **Ocupación ilegal del espacio público** del Polígono Sur provocando el deterioro urbano de la zona, especialmente en la barriada Murillo.
- **Deterioro del entorno medioambiental inmediato** debido a conductas poco cívicas y atentas a su impacto en el espacio natural del barrio.
- **Inadaptación a las necesidades específicas de la población mayor y/o discapacitada** de los edificios y las viviendas.
- **Alto índice de desempleo** sobre todo entre jóvenes y mujeres con terceros a su cargo, escasa formación y calificación
- **Mercado de trabajo precario y poco especializado**, asociado a la abundancia de actividades informales y los perfiles laborales de baja cualificación existentes en el barrio.
- **Existencia de abundantes actividades informales y economía sumergida**, así como grandes dificultades para la implantación y/o consolidación de actividades empresariales “formales”. Asimismo, dichas actividades tienen un nivel de competitividad muy bajo, con una escasa capacidad de adaptación y generación de empleo.
- **Existencia de abundantes circuitos de marginalización y exclusión**, asociados a conductas delictivas vinculadas al consumo de drogas y situaciones de pobreza extrema.
- **Situación demográfica desequilibrada**, con una población muy joven, segmentada en grupos sociales de distinta procedencia y baja integración, con dificultades en la convivencia entre grupos étnicos.
- **Una extrema facilidad** por parte de determinados colectivos (jóvenes, parados de larga duración, etc.) **para acceder a circuitos de marginalización progresiva** ("pandillaje", actividades de economía informal o "sumergida", etc.), observados como salidas "naturales" a corto y medio plazo de determinadas situaciones sociales, ante la falta de alternativas económicas viables en el propio barrio. Existe, además, una gran reticencia a abandonar el barrio para buscar empleo.
- **Insuficiencia de transporte urbano** que conecte al Polígono Sur con el resto del municipio y del Área Metropolitana de Sevilla.
- **"Mala imagen" del Polígono Sur** y sus residentes en el resto del municipio de Sevilla.

## AMENAZAS

- **Aislamiento "físico" del Barrio** y una escasa comunicación entre las barriadas que se convierte en un aislamiento social que revierte en los procesos de exclusión social.
- **Definitivo "desenganche" del Polígono Sur** respecto al resto del Área Metropolitana en su evolución futura.
- **Incremento de la marginalidad y actividades informales** como respuesta a las bolsas de pobreza.
- **Pérdida de capacitaciones y empleabilidad** por parte de un sector importante de la población del barrio, principalmente jóvenes y mujeres.
- **Incremento progresivo en el Polígono Sur de conductas incívicas** que se extienden a todo el territorio.
- **Desestructuración del tejido social-civil** y fragmentación de éste en pequeños colectivos agrupados por afinidades étnicas y/o familiares
- **Incremento de la percepción de aislamiento**, con el consecuente incremento del uso del Barrio como territorio - refugio marginal para actividades ilícitas.

- **Generación de dinámicas de retroalimentación de las situaciones de marginalidad y exclusión del barrio**, que conviertan al Polígono Sur en destino último de los colectivos más problemáticos del Área Metropolitana de Sevilla

#### **FORTALEZAS**

- **Existencia de zonas libres para el desarrollo de espacios públicos** y equipamientos sociales y económicos para descongestionar el barrio.
- **Existencia de un Plan Integral del Polígono Sur de Sevilla** donde las tres administraciones (Central, Autonómica y Municipal) actúan conjuntamente con el objetivo de mejorar las condiciones de vida del Polígono Sur.
- **Acuerdo interinstitucional entre las administraciones**, a través de la creación del Comisionado para El Polígono Sur de Sevilla, para una acción de regeneración en el barrio.
- **Población joven con una mayor capacidad de adaptación y aprendizaje** hacia nuevas formas de trabajo y actividades laborales.
- **Disponibilidad de espacios para desarrollar actividades** comerciales y de servicios.
- **Interés de la población de superar los déficits sociales y económicos**, “normalizando” su situación respecto del resto de los barrios de Sevilla.

#### **OPORTUNIDADES**

- **Desarrollo de un entorno de zonas verdes y viales atractivo** para los residentes y no residentes del barrio, que incrementa el volumen de personas en tránsito en el Polígono Sur.
- **Desarrollo de actuaciones urbanísticas que aumentan el atractivo de la zona** para los no residentes en El Polígono Sur.
- **Aumento de la demanda potencial de servicios** por la densidad de la población.
- **Puesta en marcha de planes para la mejora de la calidad de los servicios a las empresas.** (Escuela de Empresas)
- **Crecimiento sector servicios** en todo el territorio metropolitano.
- **Desarrollo de la red vial y de transportes** que incrementa la conectividad del barrio con su entorno más inmediato y el resto del Área Metropolitana.
- **Posibilidades de realizar actuaciones que mejoren la percepción sobre los residentes** en El Polígono Sur en el resto del municipio y Área Metropolitana.

### Indicadores mínimos (core indicators)

Con el fin de poder crear la base para un seguimiento de la evolución de la situación socioeconómica de la Zona se proponen los siguientes indicadores mínimos (core indicators) cuantificados, que recogen la situación de partida y que permiten reflejar una visión concreta y agregada del impacto global alcanzado por el proyecto URBAN, a lo largo de la vida del mismo y en el momento de su finalización. **Pendiente de actualización.**

INDICADORES	2007	2010	2013
<b>DATOS SOCIALES</b>			
nº de habitantes de la zona (/ nº habitantes del municipio)	30.940 / (704.414)	29.782 / (712.022)	28.665 / (719.712)
Porcentaje de población de la zona menor de 16 años (/ porcentaje de población del municipio menos de 16 años)	19,56% / (20,08%)	18,60 % / (19,34%)	17,69 % / (17,91%)
Población mayor de 60 años de la zona URBAN y porcentaje de la misma respecto del total (/ porcentaje de población de la zona mayor de 60 años)	3.973 personas (12,84%) / (148.417 personas, (21,07%))	3.893 personas (12,58%) / (163.421 personas (21,28%))	3.815 personas (12,32%) / (165.073 personas (21,49%))
Porcentaje de inmigrantes, minorías étnicas y refugiados con respecto a los habitantes de la Zona (porcentaje de inmigrantes, minorías étnicas y refugiados con respecto a los habitantes del municipio).	2,04 % (solo de inmigrantes) / (3,70%, solo inmigrantes)	2,07 % (solo de inmigrantes) /  5,73 % solo inmigrantes	2,10 % (solo inmigrantes) /  7,88 % (solo inmigrantes)
Porcentaje de población con formación universitaria en la zona (/ porcentaje de población con formación universitaria en el municipio).	2,30% (662) / (7,68% (54.162))	3,73 % (1.075) / (7,02% (49.512))	6,03% (1.746) / (6,41%, (45.261))
Porcentaje de fracaso escolar en la zona (/ porcentaje de fracaso escolar en el municipio).	4.065 estudiantes de los 13 centros 45% de fracaso escolar 30,8% de absentismo / (- - -)	3.780 estudiantes, 40 % de fracaso escolar, 28,6% de absentismo / (- - -)	3.515 estudiantes, 37,2 % de fracaso escolar, 26,60%
Nº de plazas en guarderías por cada 1.000 habitantes en la zona (/ . nº de plazas en guarderías por cada 1.000 habitantes en el municipio)	27,1 plazas (3 guarderías con 280 plazas) / (20,67 plazas)	36 plazas / (26,87 plazas)	42 plazas / (34,93 plazas)
Nº de participantes en cursos de formación como consecuencia de las actuaciones propuestas	326 en FPO y ET.TE)	390	460
Porcentaje población etnia gitana en zona URBAN (/Porcentaje población etnia gitana en municipio)	15% / (3%)	15% / (3%)	15% / (3%)
<b>DATOS ECONÓMICOS</b>			
Tasa de desempleo total de la zona (/ tasa de desempleo total del municipio)	43,3% / (13,81%)	39% / (13,56%)	35,5% / (12,34%)
Tasa de desempleo femenino total de la zona (/ tasa de desempleo femenino total del municipio)	-- / (19,05%)	-- / (18,6%)	-- / (16,9%)
nº de empleos creados (Directos e Indirectos) como consecuencia de las actuaciones propuestas (/ nº de empleos municipio)		15 / (--)	20 / (--)
Proporción de parados de larga duración con respecto al desempleo total en la zona (/ proporción de parados de larga duración con respecto al desempleo total en el municipio)	-- / (41,5%)	-- / (40,6%)	-- / (37%)

n° de empresas creadas como consecuencia de las actuaciones propuestas (/ n° empresas existentes en la zona)		5 / (--)	7 / (--)
n° de actividades dadas de alta en el IAE en la zona como consecuencia de las actuaciones propuestas (/ n° actividades dadas de alta en el IAE en la zona).	470 licencias / (16.881 licencias)	493 licencias / (- -)	515 licencias / (16.881 licencias) / (- -)
Renta media bruta disponible per cápita en la zona (/Renta media bruta disponible per cápita en el municipio)	6.000 € brutos anuales / (7.480 € netos anuales)	6.720€ brutos anuales / (8.376 € netos anuales)	7.526 € brutos anuales / (9.381 € netos anuales)
<b>DATOS MEDIOAMBIENTALES</b>			
Longitud de la red de transporte público en la zona con respecto al n° de habitantes (/ longitud de la red de transporte público en el municipio con respecto al n° de habitantes)	16,98 km / (526,74 km)	16,98 km / (526,74 km)	16,98 km / (526,74 km)
Superficie o n° de edificios públicos creados /rehabilitados como consecuencia de las actuaciones propuestas.	0 / (--)	1 / (--)	2 / (--)

### 3. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

Tal y como hemos descrito en el análisis socioeconómico, conforme al análisis DAFO y a los indicadores mínimos, el barrio del Polígono Sur reúne los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria para definirlo como zona URBAN elegible.

- ✚ Fuerte índice de desempleo.
- ✚ Débil tasa de actividad económica.
- ✚ Alto nivel de pobreza y exclusión.
- ✚ Elevado número de personas pertenecientes a la comunidad gitana.
- ✚ Bajo nivel educativo, importante déficit de cualificaciones y elevado índice de abandono escolar.
- ✚ Nivel elevado de criminalidad y delincuencia.
- ✚ Degradación medioambiental de la zona.

#### Introducción

La amplia diversidad de procedencias (barrios diferentes de Sevilla ), orígenes (urbano-rural), culturas (gitana-no gitana) o formación-ocupación de las familias que fueron poblando el Polígono Sur desde los 60, más que origen de conflictos, son la fuente del enorme potencial humano y de la riqueza de la actual población del Polígono Sur. Esta diversidad también es el embrión del movimiento vecinal del Polígono Sur, plural y versátil que sigue en pie tras 40 años de historia del barrio; así como de la riqueza artística o de la actitud solidaria de los vecinos y vecinas del Polígono Sur, para saber convivir con gente de fuera del barrio e integrarlos en su tejido social.

A partir de la mitad de la década de los 70 y ante problemas como el paro, la delincuencia, las adicciones, la venta y expansión de las redes de la droga, la permisividad y/o pasividad de la Administración ante las ocupaciones ilegales de las viviendas y la poca efectividad de las actuaciones policiales por la falta de voluntad política, se comenzaron a romper los mecanismos básicos de socialización y la propia capacidad de los vecinos y vecinas del Polígono para asegurar una convivencia normalizada en el barrio. Estos hechos contribuyeron a crear el “caldo de cultivo” para la aparición del fenómeno de la inseguridad, el deterioro de la convivencia, la aparición progresiva de “familias multiproblemáticas”, la exclusión del Polígono de las redes de la ciudad y la ruptura de las redes de apoyo entre los vecinos.

En el aspecto físico del barrio, esta situación se traduce en el vacío de las grandes explanadas y espacios públicos del barrio (plazas, zonas verdes, áreas de juegos, de paseo, de comercio, etc...), que presentan un avanzado grado de deterioro, falta de limpieza y mantenimiento, convirtiéndolos en “espacios de anonimato”. Un barrio como el Polígono Sur, que históricamente se generó a partir de la vida de los vecinos en la calle, se ha convertido en otro con carencia de equipamientos, espacios y actividades socioculturales, festivas y para el encuentro entre vecinos, con grandes plazas y explanadas abandonadas donde los vecinos ya no hacen vida social y se atrincheran en el interior de sus viviendas.

## El Plan Integral del Polígono Sur como Marco Estratégico y cumplimiento de los requisitos mínimos de la convocatoria URBAN

El Plan Integral del Polígono Sur de Sevilla es la materialización de una novedosa experiencia. Las Administraciones Públicas, acudiendo a la llamada de los vecinos crearon en octubre de 2003 un Comisionado encargado de canalizar las distintas necesidades vecinales. El Comisionado demanda a las tres administraciones con competencia en el barrio, autonómica, municipal y central, un compromiso de actuación para la mejora de las condiciones de vida en el barrio, cada una de ellas en el marco de sus respectivas competencias. El compromiso de las Administraciones queda materializado en un plan de actuación a ocho años (2006-2014).

El Plan, reclamado por los vecinos, colectivos y entidades del Polígono Sur, debatido y trabajado con ellos, con los técnicos y responsables políticos de las tres Administraciones –Central, Autonómica y Local- y aprobado en sus respectivos órganos, es, por tanto, un documento y herramienta de trabajo consensuado, con unos objetivos generales:

1. Desarrollar un nuevo modelo de gestión específico para el Polígono Sur, basado en altos niveles de coordinación de la acción pública y de participación activa ciudadana.
2. Mejora de las condiciones generales de vida en el Polígono Sur, basada en cuatro **ejes básicos de actuación integrada del Plan Integral del Polígono Sur**:
  - Urbanismo y convivencia vecinal.
  - Inserción sociolaboral y promoción de la actividad económica.
  - Salud comunitaria.
  - Intervención socioeducativa y familiar.

El **Área I: Urbanismo y convivencia vecinal**, trata los criterios relativos a **exclusión social** (*polarización social y espacial*) y a **degradación medioambiental** (*insostenibilidad del medio ambiente*), relacionados con la criminalidad y delincuencia. El **problema de la movilidad** lleva implícito un **problema de exclusión e inseguridad**, al que contribuye la infraestructura viaria de la ciudad, si bien es cierto que ha contribuido a la cohesión vecinal, favoreciendo el que la propuesta URBAN sea consensuada. Desempleo, pobreza, pero también segregación física y social en el seno del barrio. Conforme se va descendiendo hasta las 880 de Martínez Montañés, el grado de exclusión y marginalidad social va *in crescendo*. Esta diferencia se manifiesta también en el espacio público, por lo que debemos concentrar nuestros esfuerzos en las barriadas de Las Letanías, Murillo, Paz y Amistad y Antonio Machado, y Martínez Montañés.

El **Área II: Inserción Sociolaboral y Promoción de la Iniciativa Económica** y el **Área IV: Intervención socioeducativa y familiar**, pues claramente aducen a los criterios de elegibilidad como zona URBAN, pudiendo identificarse al Polígono Sur como una zona de **fuerte índice de desempleo, débil tasa de actividad económica, alto nivel de pobreza, bajo nivel educativo, importante déficit de cualificaciones y elevado índice de abandono escolar**.

Queda el **Área III: Salud Comunitaria**, en la que se plantea la **salubridad urbana**, como requisito necesario para la prevención de enfermedades e infecciones que infieran problemas como la falta de seguridad o el absentismo escolar, siendo necesarias campañas de sensibilización pero también respuestas integrales desde el punto de vista urbanístico.

Así, observamos una **tasa de desempleo muy superior a la media de la ciudad**, unida a una **escasa actividad empresarial** que no ofrece el empleo demandado, bien porque no existe una demanda preparada para ello, bien por una falta de preparación de las empresas (y empresarios) en saber reaccionar frente a las necesidades del mercado.

A esta falta infraestructuras del mercado laboral, hay que añadir una necesidad por parte de la población en medidas de formación. Por una parte, el **absentismo escolar sigue siendo muy alto** y peligrosamente normal para la población de la zona. Por otra, no se disponen de infraestructuras ni planes de estudio acordes con las necesidades y la idiosincrasia/cultura de la población.

Por otra parte, las infraestructuras en comunicación y transporte son tales que la población no dispone de los medios necesarios para comunicarse de forma asequible y accesible con el resto de la ciudad, y en caso de disponer de ello, sufre la falta de adecuación y mantenimiento de las rutas viarias de la zona (calles mal alumbradas, plazas de aparcamiento mal señalizadas, etc.).

Junto a **la mala conexión en el ámbito urbano** entre la zona URBAN y la ciudad, los ciudadanos no disponen de plazas adecuadas y atractivas para su tiempo libre de forma agradable y en toda seguridad. No disponen de lugares de encuentro donde intercambiar aficiones, vivencias y opiniones; lugares donde ejercer actividades deportivas sanas; ni lugares de relajación para los más jóvenes.

Todas estas deficiencias constituyen unos ingredientes necesarios para originar un sentimiento de **exclusión social de la población** de la zona URBAN frente a la ciudad, y por tanto para el asentamiento de una forma de vida donde están asentadas la *cultura del miedo* y la del *todo vale*, que generan a su vez un **mayor aislamiento** del barrio frente a los demás puntos de conexión de la ciudad. Por todo ello, la situación actual del Polígono Sur está ligada a problemas relativos a la exclusión social (*polarización social y espacial*) y a la degradación medioambiental (*insostenibilidad del medio ambiente*), ambos relacionados con la criminalidad y delincuencia.

## El Proyecto URBAN para el Polígono Sur de Sevilla

Desde este marco operativo, el Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Gerencia de Urbanismo, ha trabajado conjuntamente con el Comisionado para el Polígono Sur, en una propuesta URBAN, la cual, teniendo al Plan Integral como marco estratégico consensuado e integrado, pudiera, sin embargo, ser identificada por sí misma, siendo evaluado a su vez como un proyecto URBAN, con una estrategia y objetivos bien definidos.

La estrategia de este proyecto es **crear una red de espacios públicos para las relaciones y la convivencia**, tanto al interior de las seis barriadas del Polígono Sur, como entre éste y el resto de la ciudad de Sevilla. Esta red ayudará a los vecinos a volver a “tomar las calles”, es decir, un medio para que los vecinos y vecinas del Polígono Sur recuperen el “poder” y la motivación para mantener una convivencia pacífica y beneficiosa para todos, tal y como ocurre en otros barrios de la ciudad. Se trata con esta RED de recuperar los mecanismos y herramientas básicas para la socialización y la convivencia entre las personas y familias del barrio. Esto también va a suponer un re-aprendizaje de nuevas formas de convivir en función de lo que cada colectivo entienda por una convivencia “normalizada”.

Está muy bien definido en la Carta de Leipzig, donde se habla de “**Creación y consolidación de espacios públicos de alta calidad**”, donde se especifica que dichos espacios desempeñan un papel fundamental en las condiciones de vida de la población urbana; además, como factores de localización “blandos”, son importantes para atraer negocios de la industria del conocimiento, una mano de obra cualificada y creativa y para el turismo. Consecuentemente, la interacción entre la arquitectura y la planificación urbana y de infraestructuras, debe intensificarse para poder así crear **espacios públicos atractivos y humanos**, y lograr altos estándares en relación al **medioambiente de vida**, una *Baukultur* (págs. 3 y 4)”. Es decir, nuestra propuesta responderá a crear, a través de la regeneración urbana del Polígono Sur y creación de nuevos equipamientos, un medioambiente de vida sostenible y atractivo, gracias a crear, en los que ahora son conocidos como “fondos de saco” y “espacios de anonimato”, espacios públicos de alta calidad, y gracias a la recuperación de la identidad y seña del barrio mediante el fomento de su patrimonio histórico-cultural y su apertura al exterior para atraer a los visitantes y nuevos residentes.

El proyecto URBAN para el Polígono Sur se basa, asimismo, a una serie de principios básicos o generales, que responden a las tendencias y planteamientos que marcan el trabajo que se viene realizando en pro de las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas del barrio. Algunos de estos principios son el de Igualdad de Oportunidades, Sostenibilidad, Participación, Coordinación inter-administrativa (consenso), Transversalidad, Integralidad de las actuaciones, supervisión y control, publicidad de las actuaciones.

Para poder paliar la situación desfavorable del barrio, analizada en el DAFO y en el estudio socioeconómico, el proyecto URBAN seguirá cinco Ejes estratégicos, los cuales tienen correlación con Líneas Estratégicas del Plan Integral, como no podía ser de otra forma, ya que coopera con la filosofía del mismo. Dichos Ejes estratégicos son

-  **Permeabilidad urbanística y social del barrio hacia dentro y hacia fuera**
-  **Fomento del empleo y de la actividad empresarial particularizado para el Polígono Sur**
-  **Atención a las necesidades vecinales y accesibilidad a los servicios sociales**
-  **Recuperación y fomento de la dignidad e imagen del Polígono Sur mediante su identidad cultural**
-  **Apertura a Todos y para Todos (Diseño para Todos)**

LÍNEAS ESTRATÉGICAS URBAN	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTUACIONES	COMPLEMENTARIEDAD PLAN INTEGRAL POLÍGONO SUR	COMUNICACIÓN COMISIÓN POLÍTICAS DE COHESIÓN Y CIUDADES
<p><input type="checkbox"/> <b>Permeabilidad urbanística y social del barrio hacia dentro y hacia fuera</b></p>	<p>1. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas las zonas verdes</p> <p>2. Fomentar la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos</p> <p>3. Gestión exitosa del tráfico y la comunicación mediante el correcto planeamiento viario y un cabal uso del terreno para la mejora de la seguridad, la reducción de contaminación acústica y del aire.</p>	<p>1. Mejora del escenario medioambiental.</p> <p>2. Mejora accesibilidad para toda la ciudadanía mediante reurbanización, vertebrando los espacios abiertos y la estructura vial del Barrio.</p> <p>3. Revalorizar y mejorar el entorno urbanístico, positivamente con ello la pertenencia (como residente) al barrio, así como potenciando y reforzando comportamientos cívicos y “cuidado voluntario” por parte de los usuarios.</p> <p>4. Adaptación de los espacios para un uso social abierto, mejorando y ampliando a su vez la seguridad y posibilidades de uso de los mismos.</p> <p>5. Conseguir un barrio accesible para las personas mayores, la infancia y las personas con algún tipo de discapacidad.</p>	<p>1. Regeneración de zonas públicas: plazolelas, plazas, arbolado, parcelas baldías, pavimentación, equipamientos de ocio/deporte y recuperación de espacios libres degradados.</p> <p>2. Infraestructura básica y mobiliario urbano en las zonas públicas de la acción anterior y rotulación de calles y edificios.</p>	<p>Impulso de procesos de transformación del espacio urbano.</p>	<p>Renovación de los espacios públicos que mejoran la calidad de los servicios y transformen el Polígono Sur en un lugar de vida accesible, atractivo, amable y sin barreras arquitectónicas ni sociales.</p>
		<p>1. Estructurar una estrategia de gestión y recogida selectiva de residuos, así como de otro tipo de elementos de gestión medioambiental, con su correspondiente batería de indicadores.</p> <p>2. Incrementar los medios para la recogida de residuos. Reducir la producción de residuos y la presencia de residuos incontrolados.</p>	<p>1. Recogida selectiva de residuos orgánicos mediante contenedores soterrados en el barrio.</p> <p>2. Dotar de las infraestructuras necesarias en los 12 centros educativos para reciclar (contenedores para papel, pilas, plásticos) y para convertir los propios centros en espacios en espacios de relación y convivencia.</p>		<p>Utilización eficaz de la energía mediante inversiones coherentes y una gestión ahorrativa de los recursos energéticos, mediante realizaciones ejemplares de construcciones sostenibles y el fomento de dichas prácticas. La <b>eficiencia energética</b> de los edificios ha de mejorarse. Esto atañe tanto a los <b>edificios existentes</b> como a los de <b>nueva planta</b>.</p>

LÍNEAS ESTRATÉGICAS URBAN	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTUACIONES	COMPLEMENTARIEDAD PLAN INTEGRAL POLÍGONO SUR	COMUNICACIÓN COMISIÓN POLÍTICAS DE COHESIÓN Y CIUDADES
<p><input type="checkbox"/> Fomento del empleo y de la actividad empresarial particularizado para el Polígono Sur</p>	<p>1. Dotación de equipamientos de apoyo que contribuyan al desarrollo de actividades empresariales y a la consolidación de las existentes.</p> <p>2. Promover la inclusión social de las personas más marginadas, gracias a la dotación de sistemas de coordinación e intercambio para el desarrollo de la Red de recursos para el empleo y la iniciativa económica</p> <p>3. Mejora del acceso al empleo y a la igualdad de oportunidades mediante el incremento de los niveles</p>	<p>1. Eliminación de las fronteras físicas que separan al Polígono de los barrios colindantes.</p> <p>2. Mejora de la comunicación entre las barriadas, a veces con largas barreras de edificios o con anchos viarios de salida y entrada a la ciudad.</p> <p>3. Incremento del transporte público gracias a la mejora del recorrido y de la seguridad del mismo.</p> <p>4. Reducción de la contaminación acústica y del aire para conseguir un barrio más saludable y atractivo.</p> <p>5. Mejora del alumbrado público con criterios medioambientales, señales de tráfico y semáforos.</p>	<p>1. Dispositivos para la restricción del aparcamiento en zonas no dispuestas para dicho fin.</p> <p>2. Vial 1: Apertura de la nueva calle que comunicará la barriada del Cerro del Águila y el polígono de HYTASA, con el Polígono Sur a través de las barriadas de Paz, Amistad, Letanías y Murillo (tres de las seis barriadas del Polígono Sur).</p> <p>3. Vial 2: Viales ubicados en Calle Luis Ortiz Muñoz y Calle Escultor Sebastián Santos.</p> <p>4. Carril-bici y corredor peatonal en Orfebre Cayetano González.</p> <p>5. Carril-bici y corredor peatonal en Calle Luis Ortiz Muñoz y Calle Escultor Sebastián Santos.</p> <p>6. Carril-bici en Ronda de nuestra señora de la Oliva.</p>	<p>Impulso de procesos de transformación del espacio urbano.</p>	<p>Proporcionar una mejor gestión del tráfico, como parte de una estrategia integrada para mejorar el sistema de transporte, facilitando el uso de la bicicleta y el caminar, contribuyendo a la seguridad vial, las exigencias en materia de salud pública, especialmente la reducción del ruido y la calidad del aire.</p>
<p><input type="checkbox"/> Fomento del empleo y de la actividad empresarial particularizado para el Polígono Sur</p>	<p>1. Dotación de equipamientos de apoyo que contribuyan al desarrollo de actividades empresariales y a la consolidación de las existentes.</p> <p>2. Promover la inclusión social de las personas más marginadas, gracias a la dotación de sistemas de coordinación e intercambio para el desarrollo de la Red de recursos para el empleo y la iniciativa económica</p> <p>3. Mejora del acceso al empleo y a la igualdad de oportunidades mediante el incremento de los niveles</p>	<p>1. Potenciar el desarrollo de actividad empresarial endógena, básicamente comercial, como vía de articulación de la vida social del barrio.</p> <p>2. Reforzar la empleabilidad de los colectivos con mayores dificultades para su inserción sociolaboral, con especial atención al colectivo de personas dedicadas a la venta ambulante residentes en el barrio</p> <p>1. Asegurar una respuesta laboral a las necesidades de los grupos familiares objeto de la intervención planificada con familias, gestionando un paquete de puestos de trabajo de baja cualificación, de organización flexible y utilidad comunitaria a modo de empleos de transición (<i>Programa "Familias con empleo"</i>).</p> <p>2. Desarrollo, en los procesos de contratación pública de obras y servicios para el Polígono Sur, de las cláusulas de inserción social por el empleo para colectivos con dificultades de incorporación (<i>Programa Cláusulas Sociales</i>).</p>	<p>1. Apoyos a la reforma física integral de once conjuntos comerciales.</p> <p>2. Construcción de Naves como ampliación de la Escuela de Empresas.</p> <p>3. Apoyo al comerciante dedicado a la venta ambulante mediante la de espacio estable y seguro para el almacenaje de vehículos y mercancías (taquifurgos).</p> <p>1. Constitución de un equipo profesional de <b>Gestores para la Integración Socio-Laboral</b> de los vecinos y vecinas desempleados <b>del Polígono Sur (GIS-SUR)</b>.</p> <p>2. Dotación presupuestaria del proyecto URBAN para el Programa Cláusulas Sociales (10% sobre presupuesto de obra).</p>	<p>Potenciación de las oportunidades de actividad económica.</p> <p>Construcción de un sistema adaptado de servicios y programas públicos de inserción sociolaboral y promoción económica.</p>	<p>Fomento de la actividad empresarial mediante la mejora de las infraestructuras económicas, la accesibilidad, la renovación de los edificios, los viveros de empresas y los centros comerciales.</p> <p>Apoyo a los grupos desfavorecidos mediante programas de integración a medida que proporcionen posibilidades de reinserción en el mundo laboral, mediante acuerdos flexibles de formación ocupacional con empleadores locales y los programas de Familias con empleo y Cláusulas Sociales.</p>

LÍNEAS ESTRATÉGICAS URBAN	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTUACIONES	COMPLEMENTARIEDAD PLAN INTEGRAL POLÍGONO SUR	COMUNICACIÓN COMISIÓN POLÍTICAS DE COHESIÓN Y CIUDADES
	educativos y formativos 4. Fortalecimiento de la cultura, la identidad y la convivencia en el barrio	1. Mejorar la cualificación profesional de los trabajadores y empresarios de la zona URBAN. 2. Mejorar la cualificación profesional de las personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión. 3. Mejorar la cualificación profesional de las mujeres. 4. Favorecer la inserción socio-laboral de las mujeres mediante mecanismos de conciliación de la vida familiar y laboral.	1. Acciones formativas encaminadas a servicios de atención a personas con especiales dificultades. 2. Programa de formación, producción y programación de espectáculos de arte flamenco y de otras expresiones culturales (ligado con la actuación "Café cultural"). 3. Programa de investigación del flamenco en el Polígono Sur (ligado con la actuación del "Café cultural"). 4. Realizar un programa educativo en los centros escolares principalmente en medio ambiente. 5. Formación en NTIC para favorecer la inclusión socio-laboral. 6. Formación en NTIC (especialmente, e-Commerce) para comerciantes y empresarios.	Creación y desarrollo de un Proyecto Educativo para el Polígono Sur.	Favorecer la enseñanza y la formación de numerosas maneras: apoyando el desarrollo de estrategias globales y coherentes en el ámbito del aprendizaje permanente, un mejor reconocimiento y valorización de la educación no formal e informal, invirtiendo en la oferta de actividades de formación atractivas, accesibles y de alta calidad a distintos niveles, fomentando la modernización de sistemas existentes (principalmente sistemas adaptables y modulares de aprendizaje a distancia y de formación en el ámbito de las TIC), reforzando la calidad y el atractivo de la formación profesional y mejorando las inversiones en las infraestructuras destinadas a la enseñanza.
<input type="checkbox"/> Atención a las necesidades vecinales y accesibilidad a los servicios sociales	1. Construcción y dotación de edificio para actividades sociales y servicios a personas con especiales necesidades.	1. Dotar de una infraestructura de servicios al barrio para la atención y cuidado de personas mayores con algún tipo de dependencia. 2. Fomentar la igualdad de oportunidades entre los vecinos con personas a su cuidado.	1. Construcción del Centro de atención a personas mayores y personas con dependencia.	Consolidación del sistema público de servicios sociales.	Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, favoreciendo el cuidado de niños y personas dependientes mediante nuevos recursos para el cuidado de los mismos.
<input type="checkbox"/> Recuperación y fomento de la dignidad e imagen del Polígono Sur mediante su identidad cultural	1. Fortalecimiento de la cultura, la identidad y la convivencia en el barrio.	1. Recuperación del patrimonio histórico del Polígono Sur. 2. Puesta en valor del patrimonio cultural del barrio. 3. Fortalecimiento de la identidad y orgullo del barrio y promoción de la comunidad y gitana gracias a la cultura del Flamenco. 4. Infraestructuras culturales en zonas baldías y mejora del atractivo urbano.	1. Construcción del Café Cultural, como centro de carácter metropolitano de investigación, documentación y observatorio cultural, incorporándolo a los circuitos culturales y turísticos de Sevilla/Andalucía 2. Programa de proyección y promoción turístico-cultural	Mejora del Sistema de Servicios Públicos y dotación de equipamientos urbanos. Fortalecimiento de la cultura, la identidad y la convivencia en el barrio.	Reforzar la imagen, el orgullo y el sentimiento de identidad de la población del Polígono Sur y el atractivo turístico-cultural del mismo mediante nuevas infraestructuras y programa de actividades culturales, en torno al flamenco.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS URBAN	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTUACIONES	COMPLEMENTARIEDAD PLAN INTEGRAL POLÍGONO SUR	COMUNICACIÓN COMISIÓN POLÍTICAS DE COHESIÓN Y CIUDADES
<p><input type="checkbox"/> <b>Participación y comunicación: capacitación de la ciudadanía</b></p>	<p>1. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.                  2. Información y publicidad sobre las actuaciones del proyecto.                  3. Gestión, asistencia técnica, seguimiento técnico y financiero e intercambio de experiencias.                  4. Fomentar el uso y acceso de las TIC entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad y educación cultural.                  5. Nuevas construcciones en el marco del proyecto URBAN</p>	<p>1. Informar y educar a la población y agentes económicos de la zona URBAN sobre el uso de energías renovables, la gestión eficaz de residuos y el cuidado del medioambiente.                  2. Sensibilizar a la ciudadanía y a los sectores económicos presentes en el barrio sobre los beneficios de un buen comportamiento ambiental y sobre la responsabilidad social corporativa.                  3. Fomento del asociacionismo entre los ciudadanos y los comerciantes.                  4. Prevención y actuación contra el absentismo escolar.                  5. Fomento de la participación activo de los vecinos en la toma de decisiones y capacitación de los mismos.</p> <p>1. Información y publicidad sobre las actuaciones del proyecto.</p>	<p>Campañas de información y sensibilización sobre algunos de los principales temas de interés para los vecinos del barrio: energías renovables, medio ambiente, participación, absentismo escolar, responsabilidad social corporativa, asociacionismo.</p> <p>1. Información y publicidad sobre las actuaciones del proyecto URBAN y el Plan Integral en todas sus fases.                  2. Página web autogestionada del proyecto URBAN.                  “Puntos de información” estables en cada una de las barriadas (paneles, etc.), u otros medios, adaptados a la comprensión de los vecinos.</p> <p>1. Contratación del equipo técnico de la Oficina URBAN.                  2. Asistencia técnica para la realización de los informes de seguimiento y evaluación, así como de verificación del cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria.                  Participación en encuentros nacionales y transnacionales (Redes europeas).</p>	<p>Transversal</p>	

**Proyecto URBAN: Polígono Sur**

LÍNEAS ESTRATÉGICAS URBAN	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTUACIONES	COMPLEMENTARIEDAD PLAN INTEGRAL POLÍGONO SUR	COMUNICACIÓN COMISIÓN POLÍTICAS DE COHESIÓN Y CIUDADES
<input type="checkbox"/> Igualdad de oportunidades		<ol style="list-style-type: none"> <li>Incrementar y mejorar los recursos físicos y humanos disponibles en el Polígono Sur para la difusión de información y uso de las NTIC.</li> <li>Incrementar los niveles de conocimiento y uso de las NTIC.</li> <li>Favorecer la capacitación de los ciudadanos del barrio gracias a su participación activa en la toma de decisiones y en el seguimiento y evaluación de las actuaciones del proyecto mediante el empleo de las herramientas de NTIC.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Dotación de equipamientos informáticos</b> (software y hardware) para la construcción de una Red de espacios sociales a crear en las seis barriadas del Polígono Sur.</li> <li><b>Proyecto e-Sur de de señal Wifi</b> en todo el barrio para conectar la Red de espacios para las relaciones y la convivencia.</li> <li><b>Portal del Polígono Sur</b> (complementariedad con ayudas solicitadas a la CICE y prevista la continuidad).</li> </ol>	<p>Impulso de medidas que fomenten la participación vecinal.</p>	<p>Desarrollar una estrategia integrada y equilibrada en el ámbito de la sociedad de la información permitiendo el acceso a las nuevas tecnologías en los ámbitos del aprendizaje a distancia, la cultura digital, la inclusión y la accesibilidad virtuales.</p>
	<p><b>Cumplimiento de la perspectiva de género o “mainstreaming de género”, Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y de lo establecido en el I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012 (OBJETIVO TRANSVERSAL)</b></p>		<p>Estos objetivos transversales estarán incluidos en la totalidad de las acciones del proyecto.</p>	<p>Transversal</p>	

### 3.1. Coordinación con los interlocutores Locales

La metodología del proyecto URBAN, conforme al marco del Plan Integral del Polígono Sur, sigue el enfoque participativo, lo que implica plantear la intervención social desde lo **grupál-comunitario**, que parte de la idea de que, mejorando y transformando el entorno (comunidad, bloque, barriada) a través de proyectos que permitan compartir objetivos entre vecinos/as (creación de REDES de apoyo y de relaciones), incidimos directamente en la mejora de la calidad de vida de las personas y de sus familias.

Para la elaboración de la presente propuesta se han mantenido varias reuniones técnicas entre el Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Gerencia de Urbanismo, y el Comisionado para el Polígono Sur, agrupando y representando éste a más de 60 entidades sociales, la Delegación del Gobierno de la Administración Central, la totalidad de las Consejerías de la Junta de Andalucía, Empresa Pública del Suelo de Andalucía, Servicio Andaluz de Empleo (SAE), Servicio Andaluz de Salud (SAS), Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS), Fundación Andaluza para la Integración del Enfermo Mental (FAISEM), Instituto Andaluz de la Mujer, Centro Provincial de Drogodependencias, Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco, Ayuntamiento de Sevilla Empresas Municipales: EMASESA, LIPASAM, TUSSAM, EMVISESA, así como iniciativas privadas y centros y servicios públicos instalados en el Polígono Sur, tales como Centros Educativos o Centros de Salud.

Por todo ello, el proyecto URBAN es un **proyecto consensuado**, toda vez que se basa en las consultas previas a la redacción del Plan Integral, con vigencia éste hasta el año 2014, resultado de numerosas reuniones y encuestas de opinión entre los habitantes del barrio, a fin de consensuar las estrategias de intervención de dicho Plan, además de haberse mantenido varias reuniones entre la Gerencia de Urbanismo y el Comisionado para el Polígono Sur. El proyecto URBAN ha sido revisado y aprobado, así pues, por el Comisionado para el Polígono Sur, interlocutor de todos los vecinos y entidades representantes, así como los organismos públicos participantes en el mismo.

### 3.2. Carácter innovador del proyecto

**Las personas o las familias cambian cuando lo hace también el entorno donde conviven.** Este enfoque complementa la tradicional intervención social a nivel individual-familiar que se practica desde las administraciones en el Polígono Sur. Uno de los aspectos innovadores del proyecto es el **enfoque grupál-comunitario**, el cual tiene además otra importante repercusión que es el hecho de como al hacer hincapié en las acciones transformadoras de la realidad a nivel colectivo, buscamos que los vecinos vayan ganando mayor autoestima y dignidad como grupos para defender sus intereses. Buscamos una mayor capacidad de autogestión y autonomía de los vecinos, para que pasen de ser meros usuarios pasivos de los programas que les ofrece la administración, a ciudadanos/as activos que proponen ellos/as mismos/as, cómo cambiar o construir su entorno de vida y de convivencia.

La creación de la **Red URBAN de Espacios Públicos para la Convivencia y las Relaciones** que se propone en este proyecto URBAN, es esencial para tejer redes de apoyo entre los vecinos y vecinas del Polígono Sur, de modo que recuperen ellos mismos las “riendas de la convivencia” y se organicen para ser los protagonistas en la transformación de su barrio. La creación de esta red, **complementa a otras intervenciones** centrales puestas ya en marcha en el

Plan Integral, principalmente en materia de seguridad ciudadana, de regularización y rehabilitación de viviendas y de intervención integral con familias y comunidades de vecinos. Según la Estrategia de Lisboa, la función de motor de progreso social y crecimiento económico de las ciudades sólo será posible si se mantiene el **equilibrio social**, tanto **intra como interurbano**, se protege su **diversidad cultural** y se establece una elevada **calidad** en lo que al **diseño**, la **arquitectura** y el **medio ambiente** se refiere. Esta **Red URBAN de Espacios Públicos** propiciará este equilibrio social, en tanto en cuanto equiparará el derecho y obligaciones de todos los vecinos respecto del entorno, al tiempo que éste es abierto, amable y salubre.

El Polígono Sur responde claramente al axioma de la **Carta de Leipzig**, según el cual “nuestras ciudades poseen **cualidades culturales** y arquitectónicas únicas, **poderosas fuerzas de inclusión social y posibilidades excepcionales para el desarrollo económico**. Son centros de conocimiento y fuentes de crecimiento e innovación. Sin embargo, también sufren problemas demográficos, desigualdad social y exclusión social de grupos específicos de población, carencia de viviendas asequibles y apropiadas y problemas medioambientales (pág. 2)”. Otro de los aspectos innovadores del proyecto URBAN para el Polígono Sur estriba en la regeneración social a través de la regeneración urbana centrada en la recuperación y fomento del patrimonio e identidad cultural del barrio, concretado en una actuación estrella del proyecto, cual es la construcción de un edificio donde se den cita la formación, la recopilación documental y museística y las relaciones vecinales propias y con visitantes y turistas; este edificio es el nuevo Café Cultural. En sí, será el “cáliz” de una flor, cuyos sépalos, acciones de medioambiente urbano, se abrirán por Martínez Montañés y por Antonio Machado, zonas de riesgo y exclusión, en las que se recuperará los fondos de saco y espacios de anonimato, expoliando sus acciones por todo el barrio.

### 3.3. Igualdad de Oportunidades

El proyecto URBAN tiene en cuenta los objetivos comunitarios sobre Igualdad de oportunidades, toda vez que contribuye a ellos mediante el cumplimiento de la normativa relativa a accesibilidad, al tiempo que apuesta por dotar de nuevas infraestructuras y recursos al barrio, a fin de que pueda favorecerse dicha igualdad, concretamente mediante el fortalecimiento de la participación de la mujer en los diferentes itinerarios de inserción socio-laboral. El barrio del Polígono Sur está caracterizado por la pertenencia de un 10% de los vecinos a la comunidad gitana, con el riesgo de exclusión inherente.

La propuesta de intervención del URBAN implica que todas las acciones que se realicen en las diferentes áreas temáticas incorporarán la perspectiva de género, es decir, tenderán a que el Polígono Sur sea un barrio más justo e igualitario, en la que todas las mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades, eliminando las desigualdades actuales. Se asume la **transversalidad de género** o “mainstreaming de género”, para lo cual se hace imprescindible que los recursos humanos y financieros necesarios para desarrollar estas medidas específicas de igualdad dirigidas a mujeres y hombres se prevean en las actuaciones del proyecto. Todas ellas serán dirigidas y coordinadas desde el Delegación de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla.

Se han evaluado inicialmente todas las actuaciones del proyecto a fin de garantizar los objetivos propuestos respecto de la Igualdad de Oportunidades, tales como la conciliación de vida laboral-vida familiar, el fomento del empleo, la gestión de los espacios y los tiempos, etc.

Asimismo, el Proyecto URBAN del Polígono Sur hace suyos los principios generales del **I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012**, aprobado por el Consejo de Ministros el día 5 de Julio de 2003, a saber: igualdad de oportunidades, vida independiente, sostenibilidad. Prevé la inserción del Diseño para Todos en sus objetivos operativos, así como garantiza el cumplimiento de **Actuación 0502: Control del cumplimiento de las condiciones de**

**accesibilidad** por la Gerencia de Urbanismo y de la **Actuación 0503**: “*Aplicación de las medidas de Disciplina Urbanística a los casos de incumplimiento en el espacio urbano*”.

Entrando en actuaciones concretas del URBAN, en barriadas como La Oliva y Paz y Amistad, son importantes los índices de personas mayores y, por ende, de personas con dependencia, siendo las mujeres de la familia, las que principalmente se ocupan del cuidado de estas personas.

Con la construcción del Centro Día para personas mayores y personas con dependencia, se da respuesta a una necesidad, hasta ahora, no cubierta en el barrio. Así, las mujeres podrán participar en las acciones de formación previstas, mejorando su cualificación, o incorporarse directamente al mercado laboral. Se contribuye así a lo establecido en la Carta de Gotemburgo, la cual establece que “los Estados miembros deben aprovechar toda la reserva de fuerza de trabajo de la Unión **mejorando las oportunidades de las mujeres** para entrar en el mercado laboral y aumentando el índice de empleo correspondiente a los trabajadores de mayor edad (punto 35, pág. 9)”.

Mediante el programa Familias con Empleo y el programa de Cláusulas Sociales, se favorecerá la inserción laboral de estas personas, fomentando la igualdad de oportunidades.

El uso de las NTIC en la formación favorecerá dicha igualdad, así como el acceso de un mayor número de beneficiarios.

Todas las obras de infraestructura, de accesibilidad y movilidad, favorecerán la inclusión social de las personas con discapacidad física, conforme al I Plan Nacional de Accesibilidad, y a la Orden de 1 de Julio de 1997, por la que se regula la acreditación de los centros de atención especializada a las personas mayores y personas con discapacidad y Orden de 28 de Julio de 2000, conjunta de la presidencia y de asuntos sociales, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía y se aprueba el modelo de solicitud de las autorizaciones administrativas. Así, una de las medidas dirigidas a fomentar el tránsito del barrio por parte de personas con discapacidad, es la dotación de corredores peatonales en paralelo a los carriles bici, mejorando la accesibilidad para los peatones con movilidad reducida o con necesidad de utilizar para sus desplazamientos algún tipo de silla con ruedas u otro dispositivo de ayuda.

### 3.4. Relación de la estrategia propuesta con la estrategia de desarrollo Regional

Por otra parte, el primer párrafo del punto 3.5. del Eje 5 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 expresa claramente:

“El objetivo del Programa que persigue este Eje es desarrollar el sistema de ciudades y pueblos de Andalucía potenciando su capacidad para la generación sostenible de actividad y riqueza, mediante la consolidación de las infraestructuras básicas, el comercio, la cultura y el turismo, mejorando la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el equilibrio territorial.” (p. 172)

Por otra parte, el proyecto URBAN del Polígono Sur dispone de actuaciones que fomentan “*el comercio urbano, que incluye actuaciones de apoyo a las estructuras comerciales*” (p. 177).

Todo este desarrollo económico, turístico y de empleo, sin embargo, como bien afirma el Programa Operativo FEDER de Andalucía, debe ir a la par con el las condiciones igualdad entre mujeres y hombres, la inclusión social, y la recuperación y preservación medioambiental, “[*reforzando*] la cohesión social, promoviendo la integración social” (p. 172). En este sentido, las actuaciones URBAN intentan implicar de manera positiva toda la población del barrio, tal y como se aplica como filosofía en el Plan Integral del barrio, haciendo especial hincapié en los colectivos marginados y de riesgo, tales como las mujeres y la población de la comunidad gitana, entre otros, mediante la implicación de dichos grupos en las actividades. Así pues, la propuesta URBAN consigue enmarcarse dentro de los siguientes ámbitos planteados por el Programa Operativo FEDER de Andalucía:

- “Fomentar la cohesión interna a través de medidas que mejoren los barrios más desfavorecidos, rehabilitando el entorno físico, los espacios públicos [...], buscando un medio urbano de calidad.
- Integrar a los grupos más desfavorecidos y necesitados, alentando a los ciudadanos a participar en la planificación y prestación de servicios, potenciando la participación de la sociedad civil en el gobierno y mejora de los servicios locales.” (p. 177)

Todo ello, estableciendo estrategias adecuadas para el cambio, mediante el mantenimiento sostenido de la actividad de investigación y formación permanente de personal cualificado para este tipo de intervención, y fomentando el grado de concienciación sobre los valores positivos que aporta dicha población.

### 3.5. Medioambiente urbano

El Ayuntamiento de Sevilla, con este proyecto URBAN, sigue desarrollando e implementando los objetivos marcados en la Agenda Local 21 que firmara el año 2000. Sevilla se adhiere a la campaña “Ciudades Europeas Sostenibles”, firmando la Carta de Aalborg el 25 de abril de 1996. La Ciudad de Sevilla se compromete con todos los propósitos emanados de la II Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles (Lisboa, 1996), suscribe igualmente todos los acuerdos de la III Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles (Hannover, 2000), promoviendo además la Iniciativa “Indicadores Comunes Europeos”. Además, se asumen las tareas contenidas en el Convenio de Adhesión a la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), así como en la **Red de Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía (Programa Ciudad 21)**. En el mes de octubre de 2003 se reconstituyó el Consejo Sectorial Local de Medio Ambiente y Sostenibilidad, tal y como dicta su Reglamento Regulador, contando con un Foro amplio y diverso, desde el que se alumbrarán los senderos (generales y sectoriales) que deben hacer posible que las generaciones venideras disfruten de los especiales valores que perduran en nuestro entorno urbano. El proceso de implantación de la Agenda 21 Local, imbuido ya en la definición de los Planes de Acción para la mejora de los Indicadores de Sostenibilidad deficitarios, culminó en el año 2006 su primer ciclo y, tras la primera revisión del Diagnóstico de Sostenibilidad, debe continuar.

Así, Sevilla ha sido sede de la **Quinta Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles**, en la que alrededor de 1500 delegados de Gobiernos Locales Europeos se han comprometido a actuar inmediatamente e implementar políticas avanzadas por el Desarrollo Sostenible Local. “**El espíritu de Sevilla**” supone la culminación de la Quinta Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles y respalda los Compromisos de Aalborg. Este evento representa un gran hito en la consecución de una Europa Sostenible, con una alta participación y un vigoroso debate que destacó la importancia del desarrollo sostenible para los políticos locales en Europa. El compromiso de los delegados en una implementación inmediata y avanzada de los Compromisos de Aalborg representa un importante paso hacia una Europa Sostenible. El objetivo de Sevilla 2007 era el de inspirar a los gobiernos locales mediante la ejemplificación de casos exitosos de la implementación de los Compromisos de Aalborg; así se han comprometido a adaptar sus políticas y acciones para cumplir los retos de la sostenibilidad. Los gobiernos locales evaluarán su progreso con el fin de alcanzar sus objetivos mediante la implementación de indicadores, realizando revisiones regulares de seguimiento y haciendo llegar estos resultados a los ciudadanos.

Asimismo, el Ayuntamiento de Sevilla desea cooperar en la **Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático**, cuyo Plan de Acción ha sido aprobado en su primera parte 2007-2012, con fecha junio de 2007, y bajo la denominación “Programa de mitigación”, con la participación de diversas Consejerías de la Junta de Andalucía. El **Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004-2010** contempla un Programa de Integración Sectorial, con medidas concretas en los ámbitos de la agricultura, la industria, la energía, las infraestructuras viarias, el turismo y la ordenación del territorio. De acuerdo con la **Estrategia para el Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013**, un enfoque para el desarrollo sostenible en Andalucía implica, necesariamente, la conjunción de los **aspectos sociales, económicos y ambientales** en la formulación de cualquier iniciativa de intervención política. Desde esta perspectiva, el desarrollo sostenible –como objetivo estratégico a medio y largo plazo– no puede hacerse realidad sin medidas específicas en los ámbitos típica y tradicionalmente ambientales, pero éstas por sí solas no son suficientes. Es imprescindible, en este contexto, promover la efectiva **integración del medio ambiente** en el resto de políticas sectoriales, tal y como establece el POR FEDER de Andalucía 2007-2013. La Integración Ambiental entendida como un proceso de adaptación a los cambios continuos que exigen los requisitos impuestos por el desarrollo sostenible y la dimensión global de los problemas ambientales.

El proyecto URBAN para el Polígono Sur está impregnado de esta estrategia de integración del medio ambiente, en primer lugar, mediante un planteamiento estratégico de carácter horizontal que integra las prioridades en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, y, en segundo lugar, al incorporar a muchos de los objetivos y líneas de actuación de otras políticas sectoriales la dimensión ambiental.

Mediante la utilización de estas energías en las **nuevas infraestructuras** (Centro de Servicios Sociales para Personas Mayores (actuación 11.1.1.) y Café Cultural (actuación 10.1.1.) se contribuirá efectivamente a lo establecido en la Carta de Gotemburgo, “a que el 22% del consumo bruto de electricidad proceda de electricidad generada a partir de fuentes renovables de energía, tal como se expone en la Directiva sobre las energías renovables (punto 28, pág. 6)”, gracias al empleo de energía fotovoltaica en todas las instalaciones.

Con las actuaciones incluidas en el área temática 7 (Accesibilidad y movilidad), se contribuirá a implementar “una política sostenible de transportes, abordando el aumento del volumen de tráfico y los niveles crecientes de congestión, ruido y contaminación” tal y como propone la Carta de Gotemburgo (punto 29, pág. 6).

Pero la estrategia relativa al medioambiente urbano, no es aislada, sino que responde, como recomienda la Carta de Leipzig, a un programa integrado para el progreso de la ciudad en su totalidad, toda vez que existe una “coordinación a un nivel urbano local y regional y están involucrados los ciudadanos y otros agentes que puedan contribuir de forma sustancial a conformar tanto el futuro económico y social como la calidad medioambiental (pág.3)” del barrio, por lo que se integra la dimensión ambiental en el resto de objetivos y políticas sectoriales: actuaciones relativas a la formación, a la sensibilización, etc. dentro del proyecto, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de la Carta de Aalborg, según la cual “perseguiremos por todos los medios la educación y la formación en materia de desarrollo sostenible”.

### 3.6. Áreas temáticas y actuaciones del Proyecto

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>2. Sociedad de la Información</b>	
<b>OBJETIVO</b>	
<b>2.1. Fomentar el uso y acceso de las TIC entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad y educación cultural.</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	
<p>1. Incrementar y mejorar los recursos físicos y humanos disponibles en el Polígono Sur para la difusión de información y uso de las NTIC.</p> <p>2. Incrementar los niveles de conocimiento y uso de las NTIC.</p> <p>3. Favorecer la capacitación en la toma de decisiones de los ciudadanos del barrio gracias a su participación activa en la toma de decisiones y en el seguimiento y evaluación de las actuaciones del proyecto mediante el empleo de las herramientas de NTIC.</p>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<p>3. <b>Dotación de equipamientos informáticos</b> (software y hardware) para la construcción de una Red de espacios sociales a crear en las seis barriadas del Polígono Sur.</p> <p>4. <b>Proyecto e-Sur de de señal Wifi</b> en todo el barrio para conectar la Red de espacios para las relaciones y la convivencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Para acceso a internet, portal y listas de distribución del Proyecto URBAN.</li> <li>ii. Para facilitar un sistema de trabajo en red de entidades sociales y servicios públicos.</li> <li>iii. Para coordinar programas de dinamización juvenil, formación ocupacional y autoempleo en el sector de medios de comunicación por internet.</li> </ul> <p>3. <b>Portal del Polígono Sur</b> (complementariedad con ayudas solicitadas a la CICE y prevista la continuidad).</p>	
<b>Beneficiarios</b>	
Ciudadanía del Polígono Sur, Entidades Sociales	
Público en general	
<b>Criterios de selección</b>	
<p>Estas actuaciones son complementarias a la línea I.B.1.2. del Plan Integral del Polígono Sur, en el que se establece la <i>creación de nuevos mecanismos y soportes de comunicación, así como el apoyo, fomento y optimización de las existentes, que garanticen una información transparente para mejorar los espacios de participación</i>. El proyecto URBAN debe ser de los ciudadanos y para los ciudadanos del Polígono Sur, por lo que gracias a estas actuaciones se favorecerá la capacitación de los mismos en la toma de conciencia y participación sobre las actuaciones que el proyecto ejecutará en el Barrio. Servirá como un pulsímetro sobre la acogida favorable o desfavorable de dichas actuaciones. Las nuevas herramientas de la Sociedad de la Información llevan consigo la apertura hacia el exterior, hacia lo global, rompiendo con el enclaustramiento social y físico que ahoga al Polígono Sur. Asimismo, supone una herramienta de participación en cada una de las actuaciones del proyecto, permitiendo realizar las correcciones o desviaciones pertinentes, favoreciendo el éxito de las mismas y la consecución de los objetivos planteados, y garantizando, al mismo tiempo, el criterio consensuado del proyecto.</p>	
<b>Presupuesto total</b>	
<b>243.314,29 €</b>	
<b>FEDER 170.250,00 €</b>	<b>Cofinanciación 72.964,29 €</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
<b>Ayuntamiento de Sevilla</b>	

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>3. Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>1. Promover la inclusión social de las personas más marginadas, gracias a la dotación de sistemas de coordinación e intercambio para el desarrollo de la Red de recursos para el empleo y la iniciativa económica</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	
<p>1. Asegurar una respuesta laboral (aportación de renta, cualificación, compromiso con la comunidad...) a las necesidades de los grupos familiares objeto de la intervención planificada con familias, gestionando un paquete de puestos de trabajo de baja cualificación, de organización flexible (horarios, duración de 6-12 meses, participación empresas de inserción) y utilidad comunitaria (trabajos de mantenimiento de espacios públicos, información comunitaria...) a modo de empleos de transición (<i>Programa “Familias con empleo”</i>)</p> <p>2. Desarrollo, en los procesos de contratación pública de obras y servicios para el Polígono Sur, de las cláusulas de inserción social por el empleo para colectivos con dificultades de incorporación (<i>Programa Cláusulas Sociales</i>).</p>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<p>1. Constitución de un equipo profesional de <b>Gestores para la Integración Socio-Laboral</b> de los vecinos y vecinas desempleados <b>del Polígono Sur (GIS-SUR)</b> en el marco de los Programas mencionados anteriormente y como complementariedad al Centro de Empleo y a las ATIPes. La función de este equipo será la de construir los itinerarios profesionales y dinamizar los Programas “Familias con Empleo” y “Cláusulas Sociales”.</p> <p>2. Dotación presupuestaria del proyecto URBAN para el Programa Cláusulas Sociales (10% sobre presupuesto de obra).</p>	
<b>Beneficiarios</b>	
Beneficiarios de los programas “Familias con empleo” y “Cláusulas sociales”: jóvenes desempleados, mujeres desempleadas, parados de larga duración, personas en riesgo de exclusión social.	
<b>Criterios de selección</b>	
El criterio de selección de esta actuación no ha sido el de realizar nuevas ediciones de actuaciones ya existentes y enmarcadas en otras líneas de actuación-financiación, como las ATIPes o los Talleres de Empleo, sino el de dar una respuesta en el marco del URBAN a una carencia de profesionales que dinamicen y puedan articular los diferentes mecanismos, programas e itinerarios de inclusión social.	
<b>Presupuesto total</b>	
<b>3.1.1. 400.000,00 €</b>	
<b>3.1.2. 338.815,71 €</b>	
<b>TOTAL: 738.815,71 €</b>	
<b>FEDER 517.171,00 €</b>	<b>Cofinanciación 221.644,71 €</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
Ayuntamiento de Sevilla	
<b>Información Complementaria</b>	
Estas actuaciones complementan otras líneas de actuación en el marco de la formación y el empleo, actuando como puente entre la demanda de necesidades de los ciudadanos y la personalización de los itinerarios de inserción socio-profesional. En sí se tratará de una Comisión de Empleo Técnica, con funciones que no serán asumidas por los órganos de gestión de las ATIPes.	
 <b>Plan de Servicios Sociales:</b> incide en políticas integradoras que promueven procesos de	

prevención y promoción de los ciudadanos. Se han ido reflejando con incrementos en los sucesivos presupuestos del 2004, 2005 y 2006.

- ✚ **Plan Estratégico del Área de Bienestar Social**, presentado durante el año 2006, y donde se establecen las líneas de acción que deben orientar nuestras actuaciones hasta el 2010.
- ✚ **Presupuesto General 2007:** “Durante el 2007 se contempla seguir ampliando nuestra red de equipamientos sociales para conseguir acercarnos mejor al ciudadano, destinándose a Equipamientos 1.769.762 euros, lo que supone un incremento del 93,21 por ciento, ya que durante el 2006, se destinaron, terminándose las obras de los Centros de Servicios Sociales de Torreblanca, San Jerónimo y Casco Antiguo.” (p. 22)
- ✚ **Presupuesto General 2007:** “Está prevista la realización de un nuevo Proyecto REDES, cofinanciado por el Fondo Social europeo y gestionado a través del Ministerio de Administraciones Públicas” (p. 35)
- ✚ **Presupuesto General 2007: Inserción.** “Se continua la intervención a través de la iniciativa EQUAL, que se desarrollará en el pilar de inserción subvencionado por el Fondo Social Europeo y la Junta de Andalucía. A nivel municipal se desarrolla conjuntamente por las Delegaciones de Economía y Empleo.” (p. 35)
- ✚ **Presupuesto General 2007: Orientación.** “Se ejecutará la anualidad correspondiente de los programas ya en marcha de Andalucía Orienta en los barrios de Amate, Polígono Sur, Alcosa y Polígono San Pablo, cofinanciado por la Consejería de Empleo.” (p. 35)
- ✚ **Presupuesto General 2007: Pacto por la Calidad de Empleo.** Se presupuesta la continuación del Observatorio Local de Empleo, la ejecución del Acuerdo contra la Siniestralidad, y el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación de Empleo. (p. 35)

Otras actuaciones complementarias previstas en el Plan Integral:

- ✚ Conclusión obras de la sede de la Escuela Taller (2007).
- ✚ Continuar la priorización, dinamización y homologación de centros formativos FPO para completar la presencia en las seis barriadas (2007-08) y asegurar la actualización de la oferta formativa 2008).
- ✚ Ubicación del servicio de orientación e inserción sociolaboral en sede definitiva (2007)
- ✚ Ejecución de las obras proyectadas en 2006 para el fomento del autoempleo (2007-08).
- ✚ Consolidar las funciones de la Comisión de Empleo (2007).
- ✚ Mantener la realización periódica de las Jornadas, Seminarios y Foros iniciados en 2006 (2007-08)

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>4. Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>1. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas las zonas verdes</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	
<p>1.Mejora del escenario medioambiental y salubridad de la zona.</p> <p>2.Mejora accesibilidad para toda la ciudadanía mediante reurbanización, vertebrando los espacios abiertos y la estructura vial del barrio.</p> <p>3.Revalorizar y mejorar el entorno urbanístico, positivando con ello la pertenencia al barrio, así como potenciando y reforzando comportamientos cívicos y “cuidado voluntario” por parte de los usuarios.</p> <p>4.Adaptación de los espacios para un uso social abierto, mejorando y ampliando a su vez la seguridad y posibilidades de uso de los mismos.</p> <p>5.Conseguir un barrio accesible para las personas mayores, la infancia y las personas con discapacidad.</p>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<p>1. Regeneración de zonas públicas: plazoletas, plazas, arbolado, parcelas baldías, pavimentación, equipamientos de ocio/deporte y recuperación de espacios libres degradados:</p> <p>a. En barriada Letanías: la plaza de Dolores Ibarruri (<b>2.610 m2</b>) y la que hay frente a las “624” viviendas (<b>1.000 m2</b>).</p> <p>b. En barriada Murillo: explanadas detrás de las Torretas (<b>2.391 m2</b>) y las dos que hay a cada lado del Esqueleto (<b>de 1.900 y 2113 m2</b>) y explanada de Los Rojos (<b>1.800 m2</b>)</p> <p>c. En Antonio Machado, explanada frente al parque del Guadaira (<b>2.965 m2</b>).</p> <p>2. Infraestructura básica y mobiliario urbano en las zonas públicas de la acción 1y rotulación de calles y edificios.</p>	
<b>Beneficiarios</b>	
Vecinos y vecinas del barrio, visitantes, turistas.	
<b>Criterios de selección</b>	
Las zonas públicas seleccionadas son las pertenecientes a las áreas de vulnerabilidad y de exclusión, sobre las que se desea incidir en mayor medida, a fin de conseguir su inclusión como áreas de integración. Por otro lado, dichas actuaciones son complementarias a las actuaciones incluidas en el área temática 7 “ <i>Accesibilidad y movilidad</i> ”. Existen espacios libres por los que no se puede ni siquiera transitar, sin uso, que se convierten en focos de suciedad, espacios indeseados por los vecinos. La existencia de estos espacios en el barrio, disfuncionales para la cotidianidad, impiden el intercambio necesario para la convivencia, y producen un medio ambiente hostil, que atenta contra la colectividad, favoreciendo la individualidad.	
<b>Presupuesto total</b>	
4.1.1.a.	257.857,14 €
4.1.1.b.	584.000,00 €
4.1.1.c.	192.500,00 €
4.2.	325.000,00 €
<b>TOTAL: 1.361.357,14 €</b>	
<b>FEDER</b>	<b>952.950,00 €</b>
<b>Cofinanciación</b>	<b>408.407,14 €</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
Ayuntamiento de Sevilla	
<b>Información Complementaria</b>	
Tratamientos de espacios intersticiales del conjunto:	
Barriada Letanías: 3.610 m <sup>2</sup> x 100 euros/ m <sup>2</sup> = 361.000 euros.	

Barriada Murillo:  $8.204 \text{ m}^2 \times 100 \text{ euros/ m}^2 = 820.400 \text{ euros}$ .

Antonio Machado:  $2.695 \text{ m}^2 \times 100 \text{ euros/ m}^2 = 269.500 \text{ euros}$ .

Zonas con urbanizaciones deficientes y sobre las que se mejorará su pavimentación, acerado y alumbrado.

*Conjuntos de juegos aislados de madera:* 7 unidades x 40.000 Euros/ unidad = 280.000 euros.

*Equipamientos de ocio-deporte:* 7 unidades x 15.000 Euros/ unidad = 105.000 euros.

*Rotulación* 70.000 euros

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>4. Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>2. Fomentar la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	
<p>1. Estructurar una estrategia de gestión y recogida selectiva de residuos, así como de otro tipo de elementos de gestión medioambiental, con su correspondiente batería de indicadores.</p> <p>2. Incrementar los medios para la recogida de residuos.</p> <p>3. Reducir la producción de residuos y la presencia de residuos incontrolados.</p>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<p>1. Recogida selectiva de residuos orgánicos mediante contenedores soterrados en el barrio. 12 islas con un contenedor para vidrio, otro para envases y otro para orgánica, mínimo en cada una de ellas. (36 unidades x 33.000 Euros/unidad = 1.188.000 euros)</p> <p>2. Dotar de las infraestructuras necesarias en los 12 centros educativos para reciclar (contenedores para papel, pilas, plásticos) y para convertir los propios centros en espacios en espacios de relación y convivencia.</p>	
<b>Beneficiarios</b>	
Vecinos y vecinas del barrio, visitantes, turistas.	
<b>Criterios de selección</b>	
<p>La recogida selectiva de residuos mediante el soterramiento de contenedores es una de las medidas con más éxito debido a la mejora de la salubridad e imagen de las ciudades. Se evita con ello el hurgar en los residuos, maximiza el rendimiento de la empresa encargada de la recogida, y disminuye la contaminación acústica producida por los vehículos tractores de los contenedores, por el menor tiempo requerido en la operación.</p> <p>La actuación relativa a las infraestructuras de los centros educativos responde a la estrategia de edificio educador en sí mismo, estando dirigido a la mejora de la concienciación y sensibilización desde los más jóvenes.</p>	
<b>Presupuesto total</b>	
4.2.1.	848.571,43 €
4.2.2.	154.285,71 €
<b>TOTAL: 1.002.857,14 €</b>	
<b>FEDER</b>	<b>702.000,00 €</b>
<b>Cofinanciación</b>	<b>300.857,14 €</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
Ayuntamiento de Sevilla	
<b>Información Complementaria</b>	
(10/11/2006) Firma convenio de colaboración para la implementación de medidas de gestión energética, ahorro energético y energías renovables; se vincula al Programa actuación "Sevilla es Energía" del II Plan Energético de Sevilla 2002-2006.	

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>5. Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las PYMES y las microempresas.</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>1. Dotación de equipamientos de apoyo que contribuyan al desarrollo de actividades empresariales y a la consolidación de las existentes.</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	
<p>1. Potenciar el desarrollo de actividad empresarial endógena, básicamente comercial, como vía de articulación de la vida social del barrio.</p> <p>2. Reforzar la empleabilidad de los colectivos con mayores dificultades para su inserción sociolaboral, con especial atención al colectivo de personas dedicadas a la venta ambulante residentes en el barrio.</p>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<p>1. Adecuación y modernización de los 11 conjuntos comerciales del barrio repartidos a lo largo de la red de 1.500 m<sup>2</sup>: Apoyos a la reforma física integral de conjuntos comerciales.</p> <p>2. Construcción de Naves como ampliación de la Escuela de Empresas: Micropolígono de 12 naves de al menos 250 m<sup>2</sup> cada una, junto a la Escuela de Empresas en la explanada de Martínez Montañés.</p> <p>3. Apoyo al comerciante dedicado a la venta ambulante mediante la de espacio estable y seguro para el almacenaje de vehículos y mercancías (taquifurgos), que eviten la inseguridad y favorezca el respeto del uso de las zonas comunes próximas a las viviendas, utilizadas ahora indiscriminadamente debido a dicha inseguridad. El área de actuación se encuentra en Martínez Montañés y Murillo. Serán tres espacios con 50 taquifurgos cada uno.</p>	
<b>Beneficiarios</b>	
Jóvenes emprendedores, especialmente mujeres, comerciantes de venta ambulante, ciudadanos del Polígono Sur	
<b>Criterios de selección</b>	
En la línea de impulso al mercadillo de la zona sur de la ciudad iniciado por el Ayuntamiento (“mercatemático”) y de atracción de nuevas empresas, se han seleccionado estas actuaciones en el marco de otras, debido a que con URBAN fortaleceríamos la carencia de infraestructuras que favorezcan la iniciativa empresarial, de forma respetuosa con el entorno y combatiendo la inseguridad.	
<b>Presupuesto total</b>	
<b>5.1.1.</b>	<b>117.857,14 €</b>
<b>5.1.2.</b>	<b>821.428,57 €</b>
<b>5.1.3.</b>	<b>535.714,29 €</b>
<b>TOTAL: 1.475.000,00 €</b>	
<b>FEDER 1.032.500,00 €</b>	<b>Cofinanciación 442.500,00 €</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
Ayuntamiento de Sevilla	
<b>Información Complementaria</b>	
<b>Área - Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica</b>	
<b>Eje - Potenciación de las oportunidades de actividad económica</b>	
<b>Programa - Normalización de la venta ambulante. Actuación 2.8.2</b> Proyecto municipal y medidas para la regularización y adecuación de espacio estable para el desarrollo del Mercadillo semanal del Polígono Sur.	
<b>Programa - Diversificación de las actividades económicas en la zona. Actuación 2.7.2</b> Creación y puesta en marcha una Escuela de Empresas adaptada a las características del	

Polígono Sur.

**Actuación 2.7.3.** Iniciativas para la captación de empresas para su asentamiento en el barrio. Desarrollo de estrategias públicas para acelerar el proceso de asentamiento en el Polígono Sur, o en su entorno inmediato, de empresas consolidadas en el mercado que impulsen la actividad económica en la zona.

**ÁREA TEMÁTICA**

**7. Accesibilidad y movilidad**

**OBJETIVOS**

**1. Gestión exitosa del tráfico y la comunicación mediante el correcto planeamiento viario y un cabal uso del terreno para la mejora de la seguridad, la reducción de contaminación acústica y del aire.**

**Objetivos específicos**

1. Eliminación de las fronteras físicas que separan al Polígono de los barrios colindantes.
2. Mejora de la comunicación entre las barriadas, a veces con largas barreras de edificios o con anchos viarios de salida y entrada a la ciudad.
3. Incremento del transporte público gracias a la mejora del recorrido y de la seguridad del mismo.
4. Reducción de la contaminación acústica y del aire para conseguir un barrio más saludable y atractivo.
5. Mejora del alumbrado público con criterios medioambientales, señales de tráfico y semáforos.

**ACTUACIONES**

1. Dispositivos para la restricción del aparcamiento en zonas no dispuestas para dicho fin, (aproximadamente 300 metros lineales de dispositivos, separados 1,5 metros. (200 unidades x 200 Euros/m<sup>2</sup> = 40.000 EUR)
2. Vial 1: Apertura de la nueva calle que comunicará la barriada del Cerro del Águila y el polígono de HYTASA, con el Polígono Sur a través de las barriadas de Paz Amistad, Letanías y Murillo (tres de las seis barriadas del Polígono Sur).
3. Vial 2: Viales ubicados en Calle Luis Ortiz Muñoz y Calle Escultor Sebastián Santos (longitud = 1.050 metros, ancho = 23.5 ms., divididos estos en: 2,5 ms. de mediana, 14 ms. de carriles para vehículos (4 carriles), 7 ms. de acerado (2 aceras) – (2.172,23 €/mtros)
4. Carril-bici y corredor peatonal en Orfebre Cayetano González. Longitud = 630 ms. y Ancho = 10 ms.
5. Carril-bici y corredor peatonal en Calle Luis Ortiz Muñoz y Calle Escultor Sebastián Santos.
6. Carril-bici en Ronda de nuestra señora de la Oliva.

**Beneficiarios**

Vecinos y usuarios de los viales.  
Jóvenes del Polígono Sur y otras áreas de la ciudad.

**Criterios de selección**

La selección de estas actuaciones viene respaldada por un estudio previo, reflejado en el PGOU de Sevilla, y recogido en el Plan Integral, dentro del Área de Intervención I: Urbanismo y convivencia vecinal. Tras un diagnóstico de la estructura urbana y del entorno, se obtuvieron varias conclusiones: escasa comunicación entre las barriadas, que en algunas ocasiones se encuentran con largas barreras de edificios o con anchos viarios de salida y entrada a la ciudad; y, por último, por la escasez de transporte público, en cuanto a su frecuencia y recorrido, aunque este último se ve afectado también por la propia estructura de la barriada; La infraestructura viaria de la ciudad también afecta al Polígono en todos sus extremos, e incluso fragmentando el propio barrio, de forma que una de sus barriadas, Paz y Amistad, queda incomunicada con el resto del Polígono por el tránsito de la Avenida de La Paz, una de las vías de entrada a Sevilla por la zona sur de la provincia. Por el límite sur, la carretera Su Eminencia, de tránsito rápido, flanquean la barriada

Martínez Montañés y el extremo sur de Paz y Amistad. Por el límite norte, la Ronda del Tamarguillo marca la frontera donde comienza el barrio desde el centro de la ciudad, y por el oeste las vías del ferrocarril Sevilla-Cádiz, que mediante un largo muro, separan al Polígono del barrio de Bami. Evidentemente estas murallas perjudican la accesibilidad al Polígono, y junto a la ausencia de equipamientos y servicios fundamentales para la ciudad (equipamientos de rango ciudad), que estén ubicados en el barrio e induzcan al resto de ciudadanos de Sevilla a transitar por el Polígono, el aislamiento físico del barrio se convierte en un aislamiento social que revierte en los procesos de exclusión social. Estas infraestructuras viarias que rodean al Polígono lo convierten en una pieza fragmentada de la ciudad, como si de un puzzle se tratara, dificultando así el encuentro entre los ciudadanos tanto fuera del barrio como dentro del mismo. El barrio cercado por unas fronteras de asfalto, sacrifica su accesibilidad por la movilidad y la velocidad que necesita la ciudad. Sin embargo, esto ha propiciado, como fortaleza, que los vecinos tengan más contacto entre sí, y «que todo el mundo se conozca al ser poca la gente de fuera que pasa por la zona». Pese a los conflictos humanos que en él se viven, las redes sociales son sólidas y estables en el tiempo. Pero la exclusión subsiste por la existencia de lugares, fronteras, que conforman espacios de tránsito, que no permiten vivir relaciones entre los vecinos (como puede ser la Carretera Su Eminencia o la calle del muro de HYTASA que contribuyen a la impermeabilidad del barrio de dentro hacia fuera y de fuera hacia dentro.

**Presupuesto total**

7.1.1.	40.000,00 €
7.1.2.	427.371,43 €
7.1.3.	1.289.285,71 €
7.1.4.	511.200,00 €
7.1.5.	51.500,00 €
<b>TOTAL ELEGIBLE:</b>	<b>2.319.357,14 €</b>

**FEDER 1.623.550,00 €**

**Cofinanciación 695.807,14 €**

Dado que el tráfico de carril bici no es pesado, sólo añadiremos una capa de rodadura (e=3 cm). Pavimentar con una capa de rodadura de mezcla bituminosa en caliente F-10 con fibras, de espesor 3 cm. La elección de este tipo de mezcla es debido a que presenta una mayor capacidad drenante del agua superficial (más abierta), y es más cómoda al tráfico rodado.

El vial de bici se hace junto al bordillo del acerado, por lo que pintaremos de amarillo ese bordillo para evitar aparcamientos. A continuación se pintará el viario con la señalización horizontal pertinente. Se añadirán las señales verticales oportunas y para semaforización del vial. Ante el desconocimiento de la morfología del viario, será un valor muy inexacto, y supondremos siempre que ya existe una red con canalizaciones habilitadas para los semáforos.

Añadiremos una partida de imprevistos (10.000 €), y un 4% del total para Seguridad y Salud.

**Órgano ejecutor**

Ayuntamiento de Sevilla – Gerencia de Urbanismo

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>10. Cultura y Patrimonio</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>2. Fortalecimiento de la cultura, la identidad y la convivencia en el barrio.</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recuperación del patrimonio histórico del Polígono Sur.</li> <li>2. Puesta en valor del patrimonio cultural del barrio.</li> <li>3. Fortalecimiento de la identidad y orgullo del barrio y promoción de la comunidad y gitana gracias a la cultura del Flamenco.</li> <li>4. Infraestructuras culturales en zonas baldías y mejora del atractivo urbano.</li> </ol>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<p>1. Construcción del Café Cultural, como centro de carácter metropolitano de investigación, documentación y observatorio cultural. Un centro que será punto de referencia para los jóvenes y los artistas de las artes plásticas, visuales y escénicas, ofreciendo espacios para la formación, crecimiento y búsqueda creativa y, a su vez, encuentros y debates sobre diferentes temáticas. Incorporándolo a los circuitos culturales y turísticos de Sevilla/Andalucía, de formación, producción y programación de exposiciones y espectáculos, de nuevas expresiones culturales y del Arte Flamenco. Ubicación. Esquina Martínez Montañés con Antonio Machado. El “Museo del Barrio” con 300 m2 previstos estará incluido en él.</p> <p>2. Programa de proyección y promoción turístico-cultural con el fin de situar los productos culturales del Polígono Sur en los circuitos de creación y de comercialización. Instalando los eventos e iniciativas en Internet, para que los ciudadanos puedan seguirlos en directo y conozcan mejor la realidad de Sevilla, aumentando de esta forma el turismo en la ciudad.</p>	
<b>Beneficiarios</b>	
<p>Vecinos y usuarios de los viales.          Jóvenes del Polígono Sur y otras áreas de la ciudad.          Profesionales y aficionados al flamenco.          Visitantes y turistas.</p>	
<b>Criterios de selección</b>	
<p><b>Plan Estratégico de la Cultura de Sevilla 2003-2010 (octubre 2002). Objetivos.</b> “Construir al menos 10 centros en la ciudad y remodelar/ampliar aquellos espacios cívicos que sean susceptibles de ello a efectos de adecuarlos a las nuevas necesidades y prácticas culturales. En relación a los centros de nueva planta” (p. 53) se proponen ubicaciones tales como el Distrito Sur y, dentro de éste, el Polígono Sur.</p>	
<b>Presupuesto total</b>	
10.1.1.	3.243.940,00 €
10.1.2.	150.000,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>3.393.940,00 €</b>
<b>FEDER</b>	<b>2.375.758,00 €</b>
<b>Cofinanciación</b>	<b>1.018.182,00 €</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
Ayuntamiento de Sevilla	
<b>Información Complementaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• (16/07/2007) Convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería de Cultura para intensificar la actividad cultural durante el año 2007</li> <li>• Concesión de subvenciones económicas a proyectos e iniciativas culturales –2007: El Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) convoca la concesión de subvenciones económicas a Proyectos e Iniciativas Culturales para el año 2007.</li> </ul>	

- **Presupuesto General 2007:** “Con motivo de la creación y puesta en funcionamiento durante el pasado ejercicio 2006 del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, como entidad pública empresarial adscrita al Área de Cultura del Ayuntamiento de Sevilla, pasan a ser competencia del mismo la planificación, programación, gestión y producción de los programas culturales.” (p. 49)
- **Presupuesto General 2007:** Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla. Objetivos del organismo: elaborar un plan de actuación para el periodo 2008-2010 que contemple objetivos, organigrama, programas de actuación y presupuesto necesarios para el desarrollo del plan.
- **Plan Estratégico de la Cultura de Sevilla 2003-2010 (octubre 2002). Objetivos.** “Construir al menos 10 centros en la ciudad y remodelar/ampliar aquellos espacios cívicos que sean susceptibles de ello a efectos de adecuarlos a las nuevas necesidades y prácticas culturales. En relación a los centros de nueva planta” (p. 53) se proponen ubicaciones tales como el Distrito Sur y, dentro de éste, el Polígono Sur.
- **PECS. Objetivos.** “Construir una imagen de marca de la cultura de Sevilla como combinación del binomio tradición-Innovación” (p. 35, objetivo 2.1.).
- **PECS. Objetivos.** “Potenciar la cultura como elemento básico para el incremento de la cohesión social y la calidad de vida de los ciudadanos: Sevilla, ciudad de la creatividad, convivencia y el intercambio cultural.” (Objetivo 3, p. 35)
- **PECS. Líneas estratégicas de intervención.** “Propiciar la dotación de nuevos espacios para el desarrollo de actividades empresariales del sector ocio-cultura (parques empresariales o ciudades de las artes) que sirvan como escenarios de conjunción de actividades productivas, comerciales y de consumo” (p. 42)
- **PECS. Líneas estratégicas de intervención.** “Potenciar la innovación en las PYMEs del sector cultural” (p. 50)
- **PECS. Líneas estratégicas de intervención.** “Preservar y vitalizar los patrimonios intangibles de la ciudad” (p. 57)

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>11. Infraestructuras de servicios</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>1.Construcción y dotación de edificio para actividades sociales y servicios a personas con especiales necesidades.</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	
<p>1. Dotar de una infraestructura de servicios al barrio para la atención y cuidado de personas mayores con algún tipo de dependencia.</p> <p>2. Fomentar la igualdad de oportunidades entre los vecinos con personas a su cuidado.</p>	
<b>ACTUACIONES</b>	
1. Centro de atención a personas mayores y personas con dependencia. De cara al fomento de la participación de las mujeres en los itinerarios de inserción.	
<b>Beneficiarios</b>	
<p>Vecinos mayores del barrio.</p> <p>Personas con algún tipo de dependencia.</p> <p>Mujeres y hombres con personas a su cargo para su cuidado que, gracias a esta actuación, podrán tener más libertad para la mejora de su cualificación y acceso al mercado laboral.</p> <p>Mujeres y hombres pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social o excluidos socialmente.</p>	
<b>Criterios de selección</b>	
<p>El Polígono Sur cuenta ya con otras infraestructuras de servicios, pero ninguna dirigida a personas mayores o personas con dependencia. En sí consiste en un Centro de Día o Centro de Mayores o Sala de Respiro, en el que puedan estar al cuidado del personal que gestiona el centro, así como realizar actividades lúdicas y de fomento de ciertas habilidades. Es una medida que fomenta la igualdad de oportunidades pues facilita el acceso a la formación y al empleo de las personas, en su mayoría mujeres, dedicadas al cuidado de estos vecinos. Por otra parte, complementa los itinerarios de formación e inserción puestos en marcha por los diferentes programas en vigor, dedicado uno de ellos a servicios a personas con especiales dificultades.</p>	
<b>Presupuesto total</b>	
<b>2.070.600,00 €</b>	
<b>FEDER 1.449.420,00 €</b>	<b>Cofinanciación 621.180,00 €</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
Ayuntamiento de Sevilla	

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>
<b>12. Formación Profesional</b>
<b>MEDIDA</b>
<b>1. Mejora del acceso al empleo y a la igualdad de oportunidades mediante el incremento de los niveles educativos y formativos</b>
<b>Objetivo específico</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la cualificación profesional de los trabajadores y empresarios de la zona URBAN.</li> <li>2. Mejorar la cualificación profesional de las personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión.</li> <li>3. Mejorar la cualificación profesional de las mujeres.</li> <li>4. Favorecer la inserción socio-laboral de las mujeres mediante mecanismos de conciliación de la vida familiar y laboral.</li> </ol>
<b>ACTUACIONES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acciones formativas encaminadas a servicios de atención a personas con especiales dificultades.</li> <li>2. Programa de formación, producción y programación de espectáculos de arte flamenco y de otras expresiones culturales (ligado con la actuación “Café Cultural”).</li> <li>3. Programa de investigación del flamenco en el Polígono Sur (ligado con la actuación del “Café Cultural”).</li> <li>4. Realizar un programa educativo en los centros escolares para facilitar los espacios de relación y la convivencia ya desde la escuela: apertura de espacios, apertura al barrio, “edificio educador en sí mismo”: principalmente en medio ambiente.</li> <li>5. Formación en NTIC para favorecer la inclusión socio-laboral.</li> <li>6. Formación en NTIC (especialmente, e-Commerce) para comerciantes y empresarios.</li> </ol>
<b>Beneficiarios</b>
<p>Personas desempleadas en general, especialmente, mujeres, personas pertenecientes a la comunidad gitana, parados de larga duración, personas con discapacidad, menores de 25 años, mayores de 45 años, personas con problemas de drogadicción, personas excluidas.</p> <p>Jóvenes estudiantes, beneficiarios de la formación en sostenibilidad medioambiental y energías renovables.</p> <p>Comerciantes, beneficiarios de la formación en Nuevas Tecnologías.</p> <p>Profesionales y aficionados del arte flamenco que requieren una mejora de su cualificación y un reconocimiento de la misma.</p> <p>Artistas del mundo del flamenco que deseen mejorar su cualificación e intercambiar experiencias y conocimiento.</p>
<b>Criterios de selección</b>
<p>A pesar de existir un elenco amplio de acciones formativas plausibles de ser ejecutadas, sin embargo, las aquí mencionadas responden a un criterio integrado del proyecto URBAN, dando respuesta a la inserción laboral en servicios de atención a personas con especiales dificultades; fomento del flamenco como seña e identidad del barrio, mejorando la cualificación de los vecinos que poseen un don innato; mejora de la cualificación de los empresarios y comerciantes del barrio para mejorar su competitividad. Todo ello será apoyado con el uso de las Nuevas Tecnologías y se favorecerá la formación a distancia y semipresencial, para favorecer la igualdad de oportunidades y el acceso a estos recursos del mayor número de vecinos.</p>
<b>Presupuesto total</b>
<b>535.714,29 €</b>

FEDER 375.000,00 €	Cofinanciación 160.714,29 €
<b>Órgano ejecutor</b>	
Ayuntamiento de Sevilla	
<b>Información Complementaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>(16/10/2007) Convenio del Distrito Sur con la Fundación MercaSevilla y la Asociación de Mujeres Síbalis.</b></li> <li>• <b>Convenio con asociaciones de discapacitados psíquicos</b></li> <li>• <b>Ayudas para la realización de actuaciones contra la violencia escolar y por la convivencia:</b> La Delegación de Educación y Gobierno Interior del Ayuntamiento de Sevilla convoca ayudas para la realización de actividades educativas y culturales encaminadas a la lucha contra la violencia en el entorno escolar, realizadas por los Centros Educativos de enseñanza no universitaria del Municipio, así como por entidades sin ánimo de lucro vinculadas al entorno educativo del citado municipio.</li> <li>• <b>Programa de ayudas para el apoyo a la actividad empresarial acogidas al Proyecto Equal ERES Sevilla:</b> La finalidad de este Programa es la de fomentar y promover el autoempleo como medida alternativa a la situación de exclusión laboral en la que se encuentran determinados colectivos de personas, a través del apoyo a la generación de iniciativas empresariales, otorgando a los/as emprendedores/as ayudas que faciliten tanto el inicio de la actividad, como la consolidación de las mismos en sus tres primeros años de existencia.</li> <li>• <b>Presupuesto General 2007:</b> “Línea de colaboración con el Secretariado General Gitano en ejecución del Convenio 2000-2006 cofinanciado con el Fondo Social Europeo en el marco de Programa Operativo de lucha contra la discriminación.”</li> <li>• <b>Presupuesto General 2007:</b> “En colaboración con el SAE y cofinanciada por el Ayuntamiento, está prevista la puesta en marcha de un nuevo Taller de Empleo en Torreblanca y la realización de una nueva edición de las Escuelas Taller San Fernando y Miraflores, así como de los <b>Talleres de Empleo en el Polígono Sur de Rehabilitación Urbana y de Intervención Comunicativa</b> y, en e resto de la ciudad, los Talleres de Empleo Rehabilitación Urbana Tres Barrios y Macarena.” (p. 34)</li> <li>• <b>Presupuesto General 2007:</b> Ejecución de una nueva edición de los Talleres Preeleabóales en la línea de los desarrollados en el ejercicio anterior en las zonas de los llevados a cabo, esto es, Polígono Norte, <b>Polígono Sur</b> y Amate. (p. 34)</li> <li>• <b>II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres:</b> “[Los objetivos] se engloban en seis grandes líneas de acción [...] a saber: Igualdad de oportunidades, Centro de atención a la mujer “Leonor Dávalos”, Mujeres en barrios; Erradicación de la violencia; Presupuestos participativos.” (p. 50 Presup.Gral. 2007)</li> </ul>	

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>13. Información y publicidad</b>	
<b>MEDIDA</b>	
<b>1. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.</b>	
<b>Objetivo específico</b>	
<p>1. Informar y educar a la población y agentes económicos de la zona URBAN sobre el uso de energías renovables, la gestión eficaz de residuos y el cuidado del medioambiente.</p> <p>2. Sensibilizar a la ciudadanía y a los sectores económicos presentes en el barrio sobre los beneficios de un buen comportamiento ambiental y sobre la responsabilidad social corporativa.</p> <p>3. Fomento del asociacionismo entre los ciudadanos y los comerciantes.</p> <p>4. Prevención y actuación contra el absentismo escolar.</p> <p>5. Fomento de la participación activo de los vecinos en la toma de decisiones y capacitación de los mismos.</p>	
<b>ACTUACIONES</b>	
1. Campañas de información y sensibilización sobre algunos de los principales temas de interés para los vecinos del barrio: energías renovables, medio ambiente, participación, absentismo escolar, responsabilidad social corporativa, asociacionismo.	
<b>Presupuesto total</b>	
<b>13.1. 107.142,86 €</b>	
<b>FEDER 75.000,00 €</b>	<b>Cofinanciación 32.142,86 €</b>
<b>MEDIDA</b>	
<b>2. Información y publicidad sobre las actuaciones del proyecto.</b>	
<b>Objetivo específico</b>	
<p>1. Difusión y multiplicación del alcance de las actuaciones del proyecto URBAN.</p> <p>2. Conseguir el compromiso e identificación de los vecinos del barrio en la participación activa de las actividades del proyecto.</p>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<p>1. Información y publicidad sobre las actuaciones del proyecto URBAN y el Plan Integral en todas sus fases.</p> <p>2. Página web autogestionada del proyecto URBAN.</p> <p>3. “Puntos de información” estables en cada una de las barriadas (paneles, etc...), u otros medios, adaptados a la comprensión de los vecinos.</p>	
<b>Beneficiarios</b>	
Vecinos y vecinas del Polígono Sur.	
<b>Criterios de selección</b>	
<p>Actuaciones básicas para el correcto desarrollo del Plan de información y comunicación. Permitirá la participación activa de la ciudadanía, a través de foros de opinión, así como la sensibilización de la misma sobre diversos temas.</p>	
<b>Presupuesto total</b>	
<b>13.2. 142.857,14 €</b>	
<b>FEDER 100.000,00 €</b>	<b>Cofinanciación 42.857,14 €</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
Ayuntamiento de Sevilla	

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>14. Gestión y asistencia técnica</b>	
<b>MEDIDA</b>	
<b>1. Gestión, asistencia técnica, seguimiento técnico y financiero e intercambio de experiencias.</b>	
<b>Objetivo específico</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dotación de recursos humanos y técnicos.</li> <li>2. Seguimiento y evaluación técnica y financiera del proyecto.</li> <li>3. Cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria en la ejecución técnica y financiera del proyecto.</li> <li>4. Intercambio de experiencias y buenas prácticas.</li> </ol>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contratación del equipo técnico de la Oficina URBAN.</li> <li>2. Asistencia técnica para la realización de los informes de seguimiento y evaluación, así como de verificación del cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria.</li> <li>3. Participación en encuentros nacionales y transnacionales (Redes europeas).</li> </ol>	
<b>Beneficiarios</b>	
Técnicos y técnicas del proyecto, pero también los beneficiarios últimos, vecinos y vecinas del barrio, por ser receptores de toda la información y experiencias adquiridas y publicadas a través de la web del proyecto.	
<b>Criterios de selección</b>	
<b>Presupuesto total</b>	
<b>957.874,29 €</b>	
<b>FEDER 670.512,00 €</b>	<b>Cofinanciación 287.362,29 €</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
Ayuntamiento de Sevilla	
<b>Información Complementaria</b>	

### 3.7. Gestión y Seguimiento

El proyecto será gestionado por el Ayuntamiento de Sevilla a través de una Oficina URBAN, dependiente de la Gerencia de Urbanismo, más concretamente, del Servicio de Coordinación de Programas y Fondos Europeos de dicha Gerencia. Dicha oficina tendrá una estructura que responde en sí misma a lo regulado en los Reglamentos (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 y 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre 2006. Dicho Servicio cuenta con un equipo multidisciplinar técnico conocedor de la reglamentación y normativa tanto nacional como comunitaria sobre Fondos Europeos en lo relativo, especialmente, a: contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, elegibilidad del gasto, información y publicidad y otras materias necesarias para cumplir correctamente con la legislación vigente, dada su experiencia en la gestión de otros tipos de proyectos financiados en el marco de las iniciativas comunitarias financiadas por fondos FEDER. Así pues, el Servicio de Coordinación de Programas y Fondos Europeos actuará como Coordinador del proyecto URBAN, si bien existirá una Oficina para la gestión operativa del mismo. Tanto la Oficina como el Servicio se regirán por lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, 7/1985, de 2 de abril, en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, RD Leg. 2/2000 de 16 de junio y sus disposiciones de desarrollo, en especial el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre), en el RD Legislativo 781/86 de 18 de abril, en aquello que no se oponga al TRLCAP, y conforme a las demás normas de derecho administrativo y privado que sean de aplicación.

Dicha Oficina estará organizada en diferentes áreas de gestión:

- ✚ **Gestión técnica** del proyecto, conforme a lo regulado en el Título VI del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 y en el Anexo XII del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de diciembre de 2006. Será el órgano principal de gestión, dependiente de la Gerencia de Urbanismo, a quien remitirá todo tipo de información e informes sobre el progreso en la ejecución técnica y financiera del proyecto. Dicha Gestión Técnica será llevada a cabo por un Director /a del proyecto. Dicha figura velará por la remisión puntual y exacta de los informes de ejecución, anuales y final, tal y como prevé el art. 67 del Reglamento (CE) 1083, así como por la ejecución presupuestaria prevista, principalmente por el cumplimiento de la regla n+2. La gestión técnica garantizará el correcto desarrollo de las competencias y funciones del resto de áreas: financiera, seguimiento y evaluación, información y publicidad, y participará como interlocutor válido del proyecto en cuantas reuniones nacionales e internacionales se llevaren a cabo, sin perjuicio de que cualquier decisión y actuación podrá ser respaldada y debe ser siempre autorizada por la Gerencia de Urbanismo, como Coordinadora del proyecto URBAN. El director o la directora del proyecto llevará a cabo periódicas entrevistas con el Comisionado para el Polígono Sur, como interlocutor preferente de las tres Administraciones. El Coordinador o coordinadora del proyecto como Gerencia de Urbanismo podrá estar presente en cualesquiera reunión que la Gestión Técnica del proyecto llevare a cabo.
- ✚ **Gestión financiera**, conforme a lo establecido en el Título VII del Reglamento (CE) 1083/2006. El departamento de gestión financiera velará por el correcto cumplimiento de los compromisos presupuestarios. Dicho departamento estará ocupado por un Técnico o Técnica financiero. Sin embargo, a fin de cumplir con lo establecido por la normativa europea y conforme al sistema definido por la Autoridad de Gestión, se prevé la contratación de asistencia técnica para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en materia financiera y de elegibilidad de gasto. Dicha verificación será

efectuado por un controlador independiente de las actividades del proyecto y las finanzas. Dicho trabajo abarcará:

- **La elegibilidad de la operación de gasto** en su conjunto, en virtud de la intervención de que se trate y el cumplimiento de los requisitos específicos de elegibilidad y tasa de cofinanciación de cada una de sus actuaciones y de los elementos de coste que las integran.

- **La elegibilidad de la operación y de sus actuaciones.**

Se tendrán en cuenta con especial referencia a algunos de los aspectos, tales como: elegibilidad del IVA, ingresos por tasa de "dirección de obra", límite del coste de las expropiaciones y expropiaciones de propiedades públicas, anticipos y trabajos adicionales no previstos. Cuando del examen anterior se deduzca que la operación de gasto no es elegible en su totalidad, será necesario identificar y valorar la parte de la misma que no es susceptible de recibir ayuda a efectos de la incorporación de una nota de anomalía en el correspondiente informe.

Asimismo, se tendrá en cuenta el **cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional aplicable en materia de contratación pública**. En particular se comprobará que la contratación pública es correcta en los siguientes puntos:

- El examen de los criterios objetivos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) (y la observancia en particular de la no inclusión del criterio de "experiencia" como criterio de adjudicación sino, en su caso, como criterio de selección, entre otros criterios)
- Cumplimiento de todos los criterios del PCAP y que no existen otros que no estén contemplados en el PCAP y que la valoración de las ofertas recibidas se ha regido de acuerdo al PCAP.
- Comprobación de que existe solicitud de aclaración a los licitadores que presenten ofertas anormalmente bajas.
- Tabla que se utilizará en la evaluación de las ofertas
- Comprobación de los Convenios existentes en las operaciones cofinanciadas entre el Ayuntamiento y otras entidades.
- Justificación suficiente de la tramitación y contratación de proyectos modificados, proyectos complementarios y liquidaciones sobre los proyectos originales, de acuerdo a las causas admitidas en la normativa de contratación.

También incluirá dicho trabajo, la verificación del **cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional aplicable en materia de protección del Medio Ambiente**, así como la **adopción de las actividades de información y publicidad de las ayudas establecidas**. La verificación del cumplimiento en materia de información y publicidad se efectuará comprobando que existe la adecuada documentación justificativa que lo avale.

Se prevé que la verificación se realizará sobre la totalidad de los pagos que se hayan realizado en URBAN. Se comprobará que los gastos declarados a efectos de los correspondientes reembolsos se han realizado según contrato y corresponden a pagos efectivamente realizados dentro del período elegible. Para la verificación del período elegible se tendrá en cuenta la fecha de la resolución que ampara dicho gasto, ya sea la aprobación inicial o las sucesivas modificaciones.

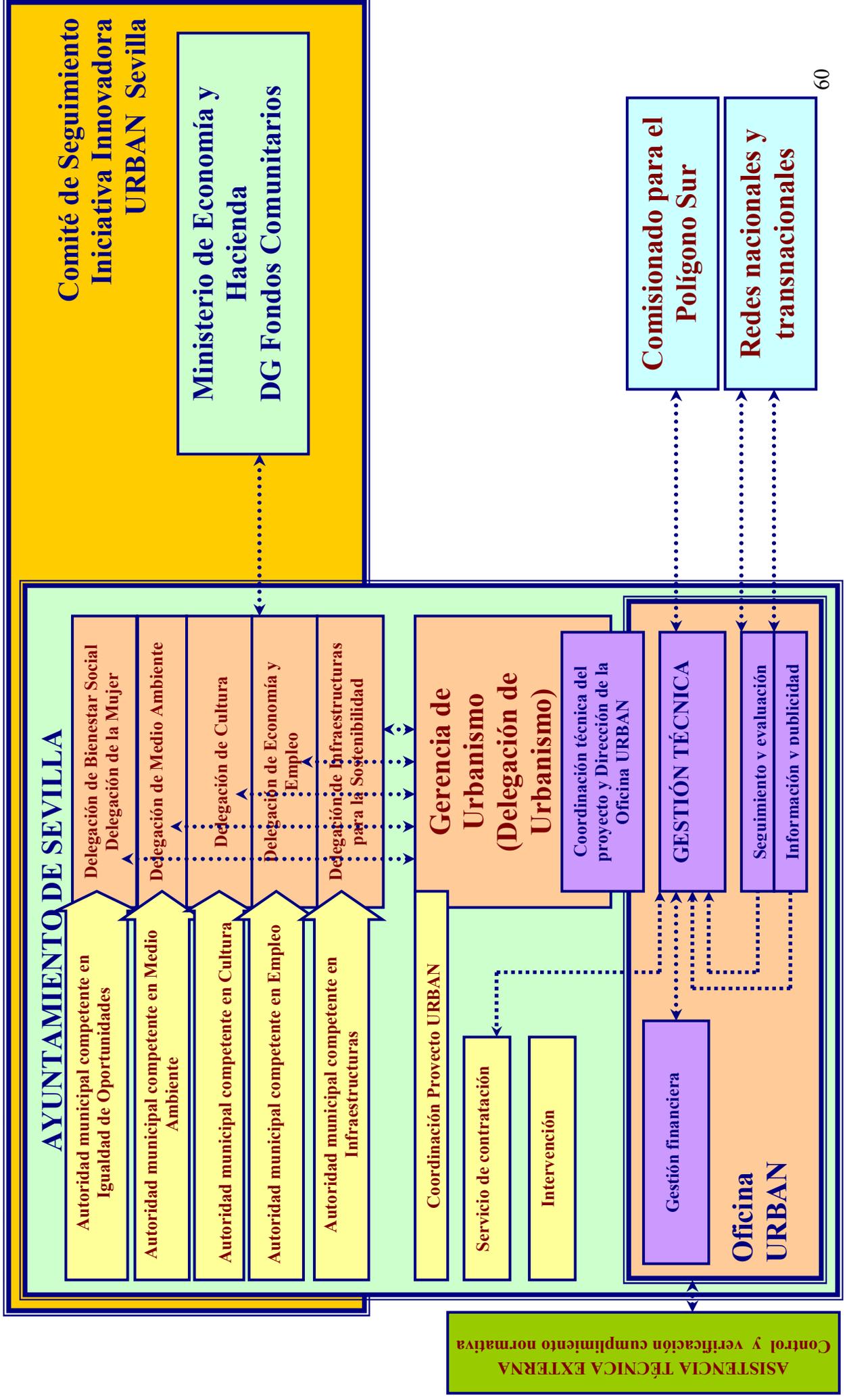
🚩 **Seguimiento y evaluación**, conforme a lo establecido en el Capítulo II del Reglamento 1083/2006 de la Comisión y en la Sección 3 del Reglamento (CE) 1828/2006 del Consejo. En el proyecto URBAN, además de los indicadores de contexto, se tienen en cuenta los indicadores clave de impacto, resultado y realización concretos para cada una de las actuaciones. El Seguimiento y evaluación será coordinado por un Técnico o técnica. Dicha persona será la encargada de velar por la puntual emisión y remisión de los informes trimestrales (de carácter interno), que dirigirá a la Gestión Técnica y al

Comisionado para el Polígono Sur, a fin de que este organismo avale el buen seguimiento de las actuaciones del proyecto y esté al tanto del progreso en las mismas; así como de cumplimentar los indicadores correspondientes a las actuaciones sobre las que se certifique gasto efectivamente pagado, periódicamente. Serán preceptivos los informes anuales y final de seguimiento y evaluación. Uno de los aspectos más importantes será la participación ciudadana, mediante el Portal del proyecto, en el que se publicarán los informes mencionados anteriormente y se expondrán cuestionarios de calidad y percepción de las actuaciones URBAN por parte de los ciudadanos y ciudadanas del Polígono Sur.

- ✚ **Información, comunicación y publicidad,** Además, en todos los casos se verificará la publicidad con especial atención al cumplimiento de las publicaciones de la licitación y adjudicación en los boletines oficiales comunitario, nacional o provincial, así como la referencia expresa, en los anuncios que se envíen para su publicación, de los proyectos para los que se haya solicitado o decidido ayuda comunitaria (Apartado VI.3 de los Anuncios de Licitación del DOUE). Asimismo se tendrá en cuenta lo estipulado en la sección 7 “Intercambio electrónico de datos” del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006. Dicha función será realizado por un o una Auxiliar Administrativo, que velará por la custodia y buen orden de todos los documentos, y que se encargará de tramitar la información, comunicación y publicidad, de cuantos datos o documentos le sean remitido por el resto de departamentos.
- ✚ **Intercambio de experiencias:** tal y como se establece en la convocatoria, se ha previsto pequeña partida para intercambio de experiencias y participación en reuniones y encuentros sobre el seguimiento del proyecto como sobre desarrollo urbano, tanto a nivel nacional como internacional.

Como se desprende de todo lo expuesto anteriormente, el mecanismo de gestión del proyecto URBAN está previsto y responde a todas las necesidades de un proyecto de esta envergadura. Pero una de las características de dicho proyecto es su naturaleza complementaria al Plan Integral para el Polígono Sur y el concierto ya existente garantizado por el Comisionado Mixto para el Polígono Sur. Por ello, no se entendería la ejecución de un proyecto URBAN en dicho barrio sin la participación del mismo, a través de la estructura ya existente del Comisionado Mixto. Asimismo, diferentes áreas del ayuntamiento tendrán una participación activa por motivo de garantizar el cumplimiento de ciertos principios y garantizar la no duplicidad de esfuerzos y recursos durante la ejecución del proyecto, antes bien, trabajar complementariamente a las estrategias que se vienen llevando a cabo en el barrio.

El esquema quedaría expuesto en el siguiente gráfico:



### 3.8. Información y Publicidad

En espera del contenido de la publicación del Plan de Comunicación que la Autoridad de Gestión debe remitir a la Comisión, se ha diseñado una estrategia de Información y Publicidad para el proyecto URBAN del Polígono SUR, conforme a lo establecido en el Capítulo III del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio en su Título VI, Sección 1 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006 y Anexo XII del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006.

La información y la publicidad relativa a la ayuda de los Fondos Estructurales tratan de impulsar la concienciación pública y la transparencia de las actividades de la Unión Europea. En el proyecto URBAN se establecen, así pues, dos objetivos básicos relacionados con las acciones comunicativas:

- Transparencia – a fin de informar a los posibles beneficiarios de la participación en diversas actuaciones de forma directa y de las actuaciones que le benefician como vecinos y vecinas del barrio, las oportunidades a las que pueden aspirar (formación, cláusulas sociales, ayudas...) y hacer que los procesos sean accesibles;
  - El aumento de la concienciación pública – a destacar:
    - la acción de la Unión Europea y la obtención de resultados;
    - la consideración de las tareas relacionadas con los Fondos Estructurales como objetivo específico de ese esfuerzo conjunto;
    - la participación económica de la Unión gracias a lo cual el público en general sabrá todo lo que se está haciendo.

La Oficina URBAN gestionará a través de el Departamento homónimo las tareas de de Información y Publicidad. Se ha previsto un Plan de Información y Publicidad URBAN (PIPU) que garantizara dichas funciones en diferentes niveles, conforme a dos parámetros: **qué información se aporta y a quién va dirigida.**

#### **Sobre qué se informa y debe ser publicado**

Las medidas para informar al público incluirán los siguientes aspectos técnicos: el emblema europeo; referencia a la Unión Europea y referencia al FEDER.

Se añadirá, conforme proponga la Autoridad de Gestión, una declaración /eslogan que subraye el valor añadido comunitario, preferentemente "Invirtiendo en su futuro". Los pequeños artículos de promoción únicamente incluirán el emblema europeo y hacer referencia a la UE. A fin de garantizar el intercambio de buenas prácticas y experiencia, en el marco de las **redes nacionales y comunitarias**, se realizará el intercambio de dicha información, entre las personas a cargo de dicha función en cada proyecto, con el objetivo: de garantizar el intercambio de prácticas ejemplares y el intercambio de experiencia sobre la ejecución del plan de comunicación.

Respecto de las publicaciones de concursos de obra y participación en acciones formativas, por ejemplo, se vigilará el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento.

#### **A quién va dirigida la información**

Se pueden agrupar en tres grandes categorías a los conjuntos de personas a las que se dirigen las medidas de la información y la publicidad:

- los beneficiarios potenciales y los adjudicatarios potenciales de proyectos dentro
- las autoridades públicas a todos los niveles
- el público general;

- el Comisionado del Polígono Sur como interlocutor de los agentes económicos y sociales del barrio, así como a las organizaciones no gubernamentales y otras entidades que lo configuran.

Para realizar dichas labores se prevé la utilización de diferentes formas y métodos de comunicación escrita, televisiva, radiofónica. El proyecto prevé la ubicación de paneles informativos con información constante y actualizada de las actuaciones del proyecto. Asimismo, se mantendrá información actualizada a todos los niveles, mediante el Portal y la página web, promoviendo el intercambio de información y el llegar a todos los beneficiarios.

Los organismos públicos realizarán un efecto multiplicador para llegar al mayor número de ciudadanos.

Sobre la información relativa a informes técnicos financieros y de seguimiento, se contemplará lo establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda, y por la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía.

Dichos informes serán publicados, si no existiere comunicación en contra, en la página web del proyecto.

### 3.9. Plan Financiero

El proyecto URBAN Polígono Sur tiene un **presupuesto total elegible** de 14.348.730,00 euros, de los que se solicita financiación FEDER del 70% por importe de 10.044.111,00 euros, siendo la cofinanciación del Ayuntamiento de 4.304.619,00 euros.

El compromiso de esta entidad municipal por mejorar las condiciones de vida de los vecinos y vecinas es tan firme que, en el mismo Pleno para aprobar la solicitud del proyecto URBAN, se ha aprobado, con carácter complementario al mismo, un compromiso financiero adicional **no elegible** de 3.326.052,00 euros, lo que supone un total de intervención en la zona de 17.674.872,00 euros, a los que hemos de añadir una financiación adicional, asimismo **no elegible**, para la ejecución de un carril bici y corredor peatonal para el Polígono Sur por importe de 1.652.510,00 euros. Así pues, la aportación total municipal para esta zona asciende a un total de 9.283.181,00 euros, si bien sólo **son elegibles los 4.304.619,00 euros correspondientes al 30% de cofinanciación sobre el presupuesto total elegible en el proyecto URBAN de 14.348.730,00 euros.**

### PRESUPUESTO POR ANUALIDADES

Anualidad	URBAN TOTAL	% s/total	FEDER	% s/total	LOCAL	% s/total
2007	1.930.047,67	13,451%	1.351.033,37	13,451%	579.014,30	13,451%
2008	1.968.645,76	13,720%	1.378.052,03	13,720%	590.593,73	13,720%
2009	2.008.104,76	13,995%	1.405.673,33	13,995%	602.431,43	13,995%
2010	2.048.281,21	14,275%	1.433.796,85	14,275%	614.484,36	14,275%
2011	2.089.175,09	14,560%	1.462.422,56	14,560%	626.752,53	14,560%
2012	2.130.929,89	14,851%	1.491.650,92	14,851%	639.278,97	14,851%
2013	2.173.545,62	15,148%	1.521.481,93	15,148%	652.063,69	15,148%
<b>TOTAL</b>	<b>14.348.730,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>10.044.111,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.304.619,00</b>	<b>100,00%</b>

## PRESUPUESTO POR ACCIONES Y ANUALIDADES

Acción	TOTAL URBAN	URBAN FEDER	COFIN AYTO URBAN
2.1.	243.214,29	170.250,00	72.964,29
<b>Subtotal AT2</b>	<b>243.214,29</b>	<b>170.250,00</b>	<b>72.964,29</b>
3.1.1.	400.000,00	280.000,00	120.000,00
3.1.2.	338.815,71	237.171,00	101.644,71
<b>Subtotal AT3</b>	<b>738.815,71</b>	<b>517.171,00</b>	<b>221.644,71</b>
4.1.1.a.	257.857,14	180.500,00	77.357,14
4.1.1.b.	586.000,00	410.200,00	175.800,00
4.1.1.c.	192.500,00	134.750,00	57.750,00
4.2.	325.000,00	227.500,00	97.500,00
<b>Subtotal AT4.1.</b>	<b>1.361.357,14</b>	<b>952.950,00</b>	<b>408.407,14</b>
4.2.1.	848.571,43	594.000,00	254.571,43
4.2.2.	154.285,71	108.000,00	46.285,71
<b>Subtotal AT4.2.</b>	<b>1.002.857,14</b>	<b>702.000,00</b>	<b>300.857,14</b>
5.1.1.	117.857,14	82.500,00	35.357,14
5.1.2.	821.428,57	575.000,00	246.428,57
5.1.3.	535.714,29	375.000,00	160.714,29
<b>Subtotal AT5</b>	<b>1.475.000,00</b>	<b>1.032.500,00</b>	<b>442.500,00</b>
7.1.1.	40.000,00	28.000,00	12.000,00
7.1.2.	427.371,43	299.160,00	128.211,43
7.1.3.	1.289.285,71	902.500,00	386.785,71
7.1.4.	511.200,00	357.840,00	153.360,00
7.1.5.	51.500,00	36.050,00	15.450,00
<b>Subtotal AT7</b>	<b>2.319.357,14</b>	<b>1.623.550,00</b>	<b>695.807,14</b>
10.1.1.	3.243.940,00	2.270.758,00	973.182,00
10.1.2.	150.000,00	105.000,00	45.000,00
<b>Subtotal AT10</b>	<b>3.393.940,00</b>	<b>2.375.758,00</b>	<b>1.018.182,00</b>
11.1.1.	2.070.600,00	1.449.420,00	621.180,00
<b>Subtotal AT11</b>	<b>2.070.600,00</b>	<b>1.449.420,00</b>	<b>621.180,00</b>
12.1.1.	535.714,29	375.000,00	160.714,29
<b>Subtotal AT12</b>	<b>535.714,29</b>	<b>375.000,00</b>	<b>160.714,29</b>
13.1.	107.142,86	75.000,00	32.142,86
13.2.	142.857,14	100.000,00	42.857,14
<b>Subtotal AT13</b>	<b>250.000,00</b>	<b>175.000,00</b>	<b>75.000,00</b>
14.1.	957.874,29	670.512,00	287.362,29
<b>Subtotal AT14</b>	<b>957.874,29</b>	<b>670.512,00</b>	<b>287.362,29</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14.348.730,00</b>	<b>10.044.111,00</b>	<b>4.304.619,00</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>100,00%</b>	<b>70,00%</b>	<b>30,00%</b>

**Anexo**  
**Propuesta de Solicitud del Alcalde al Ministerio**

**Anexo**  
**Certificado Red Natura**

**Anexo**  
**Aprobación del Pleno del Ayuntamiento**